



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Gastos no deducibles y su efecto en el impuesto a la renta en  
empresas del sector automotriz, Surco 2022

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Contador Público**

**AUTORES:**

Chochoca Chocce, Rosendo Alberto ([orcid.org/0000-0002-3376-6796](https://orcid.org/0000-0002-3376-6796))

Ruiz Garcia, Rudy Neil ([orcid.org/0000-0002-4813-0045](https://orcid.org/0000-0002-4813-0045))

**ASESOR:**

Dr. Costilla Castillo, Pedro Constante ([orcid.org/0000-0002-1727-9883](https://orcid.org/0000-0002-1727-9883))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

## **Dedicatoria**

Este trabajo lo dedico con todo mi cariño a mis padres, aunque no estén físicamente a mi lado, siempre me bendicen a diario desde el cielo. Por eso les doy este mi trabajo en ofrenda por su paciencia y amor, que me hicieron crecer batallando a diario y enseñándome lo bueno y lo malo de la vida. Aunque viví momentos muy tristes durante la pandemia, supe ponerme fuerte y lograr uno de mis objetivos, por ti madre adorada.

CHOCHOCA      CHOCCE      ROSENDO  
ALBERTO

En primer lugar, agradecer a dios por brindarme las fuerzas y la sabiduría para poder superarme cada día, a mis padres quien me dieron su apoyo incondicional durante todo este tiempo, por creer en mi desde el primer día. Por la gran dedicación, sacrificio que hicieron por mí, gracias a todo eso no dejaron que me rinda.

RUIZ GARCIA, RUDY NEIL

## **Agradecimiento**

Agradezco ante todo a Dios, por haberme otorgado una familia maravillosa, quienes han creído en mí siempre, a mis hermanos, por su comprensión y estímulo constante, además por su apoyo incondicional a lo largo de mis estudios y a todas las personas que de una u otra manera influyeron en la realización de este trabajo.

CHOCHOCA CHOCCE, ROSENDO ALBERTO

A mis hermanos en especial a mi hermana Karen Ruiz que ha estado desde el principio conmigo apoyándome, motivándome a que siga con mi carrera universitaria, gracias por ser mi amiga y por enseñarme la importancia del esfuerzo, la dedicación y el trabajo constante, por decirme siempre que si se puede y que todo se logra a base de sacrificio.

A mis profesores por su constante apoyo por su gran vocación de enseñar, por transmitir sus conocimientos para forjar personas de bien, gracias por acompañarme en toda mi formación académica.

RUIZ GARCÍA, RUDY NEIL

## Índice de contenidos

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Resumen .....	vii
Abstract .....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II.MARCO TEÓRICO.....	5
III.METODOLOGÍA.....	16
3.1 Tipo y diseño de investigación .....	16
3.2 Variables y operacionalización .....	16
3.3 Población, muestra, muestreo .....	18
3.4.Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	20
3.5. Procedimientos .....	24
3.6. Método de análisis de datos .....	24
3.7. Aspectos éticos .....	25
IV RESULTADOS.....	26
V.DISCUSIÓN .....	43
VI. CONCLUSIONES .....	45
VII. RECOMENDACIONES .....	46
REFERENCIAS .....	47
ANEXOS .....	52

## Índice de tablas

Tabla 1	Valorización del cuestionario .....	21
Tabla 2	Valorización del cuestionario .....	22
Tabla 3	Validación de expertos .....	22
Tabla 4	Escala de confiabilidad.....	23
Tabla 5	Procesamiento del Alfa de Cronbach .....	23
Tabla 6	Prueba de confiabilidad gastos no deducibles e impuesto a la renta .	24
Tabla 7	Prueba de normalidad .....	26
Tabla 8	Variable independiente gastos no deducibles .....	27
Tabla 9	Dimensión 1. Gasto .....	28
Tabla 10	Dimensión 2 Comprobante de pago.....	29
Tabla 11	Dimensión 3. Debe ser fehaciente .....	30
Tabla 12	Dimensión 4. registro contable .....	31
Tabla 13	Variable dependiente: impuesto a la renta.....	32
Tabla 14	Dimensión 1. Riqueza .....	33
Tabla 15	Dimensión 2. Capacidad contributiva .....	34
Tabla 16	Dimensión 3. Ingresos.....	35
Tabla 17	Dimensión 4. Costos .....	36
Tabla 18	Correlación gastos no deducibles e impuesto a la renta .....	38
Tabla 19	Correlación gastos no deducibles y riqueza .....	39
Tabla 20	Correlación gastos no deducibles y capacidad contributiva .....	40
Tabla 21	Correlación gastos no deducibles e ingresos .....	41
Tabla 22	Correlación gastos no deducibles y costos.....	42

## Índice de figuras

Figura 1 Variable independiente gastos no deducibles .....	27
Figura 2 Dimensión 1 Gasto .....	28
Figura 3 Dimensión 2 Comprobante de pago.....	29
Figura 4 Dimensión 3. Debe ser fehaciente .....	30
Figura 5 Dimensión 4. registro contable .....	31
Figura 6 Variable dependiente: impuesto a la renta .....	32
Figura 7 Dimensión 1. Riqueza .....	33
Figura 8 Dimensión 2 capacidad contributiva.....	34
Figura 9 Dimensión 3. Ingresos.....	35
Figura 10 Dimensión 4. Costos .....	36

## Resumen

En la actual investigación, la finalidad fue asentar la consecuencia de los deducibles que no se encuentran los gastos en la renta y sus impuestos en organizaciones del segmento automotriz, Surco 2022. La orientación fue en cantidades con la negativa experimentalidad, afinidad del paralelismo con descripción, relacionado y perpendicular, no tuvo manejo de las variables en el lapso del razonamiento, fue de tipo elemental, se escogió fichas y encuesta de las personas del sector automotriz del distrito de Surco con preguntas en dos instrumentos de 12 y 13 preguntas. La tesis se compone por todos los trabajadores del sector automotriz del distrito de Surco y su muestra fue de 63 trabajadores aplicándoles la encuesta y la validez se verificó por juicio de expertos y en la confiabilidad de las encuestas, se utilizó un método estadístico de fiabilidad llamada Alfa de Cronbach, obteniendo 0.944, lo cual es confiado. Las consecuencias logradas trascienden que existe relación con el 0.720, con una significancia de 0,63.

Palabras clave: Gastos no deducibles, impuesto a la renta, administración tributaria, legislación tributaria, control tributario

## **Abstract**

In the current investigation, the purpose was to establish the consequence of the deductibles that the expenses are not found in the income and its taxes in organizations of the automotive segment, Surco 2022. The orientation was in quantities with the negative experimentality, affinity of the parallelism with description, related and perpendicular, did not handle the variables in the reasoning period, it was of an elementary type, files and a survey of people from the automotive sector of the Surco district were chosen with questions in two instruments of 12 and 13 questions. The thesis is made up of all the workers in the automotive sector of the district of Surco and its sample was 63 workers applying the survey and the validity was verified by expert judgment and in the reliability of the surveys, a statistical method of reliability called Cronbach's Alpha, getting 0.944, which is confident. The consequences achieved transcend that there is a relationship with 0.720, with a significance of 0.63.

Keywords: Non-deductible expenses, income tax, tax administration, tax legislation, tax control



## I. INTRODUCCIÓN

En el ámbito internacional las empresas presentan enormes problemas con temas contables al querer detectar si los gastos realizados de acuerdo con Ley son permitidos, esto se debe a diversos aspectos, como la ineficiencia y desconocimiento en cultura tributaria, muchas veces la ley es confusa creando que se mal interprete y ocasione errores trasgrediendo las disposiciones tributarias.

Mientras en los países de Latinoamérica consideran que el valor total de los gastos no deducibles no deberá exceder el 3% del monto total de los ingresos de la empresa, es por eso por lo que como parte de ciertas inspecciones contables internos cuentan con normas y reglas documentarias y esto evita costos impositivos innecesarios que impactan el capital de trabajo de la organización. Para asignación de viáticos consideran de acuerdo con los niveles que tiene cada trabajador; las distancias, tiempo y principalmente el propósito de este. La presunción de expensas de traslado y transporte está incluida sobre el cálculo de la utilidad que se grava sobre el IR en Guatemala. Sus decretos y reformas establecen que son gastos deducibles los gastos de viaje que cuenten con documentos autorizados y justificados que sustenten los gastos en que incurran los propietarios, socios, administradores y empleados de los contribuyentes. Para estar sujeto a renta gravable, se deben incluir gastos específicos.

El principal medio de generación de entradas para el Perú es el impuesto a la renta, de ahora en adelante IR, que es un impuesto crucial porque recauda y grava directamente las ganancias, tratando de gravar la capacidad real de gravamen de los contribuyentes. Las empresas automotrices deben demostrar que los gastos en que incurren son para personal con relación laboral, y que estos gastos pueden justificarse mediante recibos emitidos de conformidad con las leyes del país respectivo.

A través del informe N° 181-2019-SUNAT/7T0000 informado a través de sus canales oficiales de SUNAT nos indica que la deducción de los gastos por viaje en virtud del inciso r) del art. 37 de la Ley de Impuesto de la Renta (LIR), los viáticos por alojamiento, movilidad y alimentación deben ser de personal con vínculo laboral.

La SUNAT fortalece la facultad de fiscalización y sanción de las entidades que infrinjan las normas vigentes, que impiden la justa recaudación de impuestos. Los gastos de viaje y transporte serán deducibles del pago IR al encontrarse directamente vinculados a movimientos generadoras de ingresos. A los funcionarios con rangos superiores se les otorgará permiso para viajar hacia y desde el interior del país hasta el doble del monto de las dietas aprobadas en la LIR 37. Avalados por un funcionario público y en el caso de que puedan acreditar el pago de alimentos y transporte, se puede otorgar hasta un 30% a través de una declaración jurada.

Las empresas del sector automotriz, más allá de realizar actividades que generan ingresos para beneficio de la empresa, también realizan gastos por viáticos en los que incurren por medio de sus colaboradores, pero que muchas veces no tienen un debido control sobre los gastos relacionados a viáticos, por ello es un tema muy importante conocer sobre las normas y el efecto tributarios mediante el cálculo del IR. Con el fin de mantener un orden y obtener resultados positivos en temas tributarios, se debe establecer lineamientos que ayuden en la mejora al momento de deducir los gastos de acuerdo con los criterios de SUNAT, sobre todo en aspectos de implicancia en legislación del IR.

La indagación tuvo como propósito que los GND no afecte en el cálculo del IR en las organizaciones del segmento automotor, ya que algunas veces estos no son considerados en el debido proceso y son derivados como gastos reparables, por no estar de acuerdo al principio de causa que lo regula el T.U.O. de la LIR en el Art. 37°, al negarse ser sustentados con la documentación física fehacientemente, esto se debe al escaso control de gastos que aunque sean necesario para el desarrollo normal de la empresa pues la norma tributaria

establece ciertos límites para su deducción al determinar el resultado tributario, de esa manera evitar contingencias tributarias para la empresa y no caiga en reparos tributarios que pueden aplicar sanciones y multas comprendidas en el código tributario.

De acuerdo a la problemática se precisa, como problema general de esta investigación, lo subsiguiente: ¿Cuál es el efecto de los gastos no deducibles en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, Surco 2022?, con respecto a los problemas específicos se detalla a continuación: 1) ¿Cuál es el efecto de los gastos no deducibles en la riqueza en las empresas del sector automotriz?, 2) ¿Cuál es el efecto de los gastos no deducibles en la capacidad contributiva en las empresas del sector automotriz?, 3) ¿Cuál es el efecto de los gastos no deducibles en los ingresos en las empresas del sector automotriz?, 4) ¿Cuál es el efecto de los gastos no deducibles en los costos en las empresas del sector automotriz?

Justificación teórica, el propósito de este análisis es principalmente proporcionar una perspectiva fiscal cómo los gastos no deducibles de ahora en adelante GND afectan la renta de los impuestos de las empresas del sector automotriz, Surco conservará comprobantes de estos gastos y deberán estar directamente relacionados con actividades generadoras de ingresos ya que son deducibles salvo que se excedan los límites establecidos por la ley tributaria. Por otro lado, la justificación práctica es muy importante en este estudio, ya que queremos usarla para informar el rigor que existe entre los GND y los IR en las organizaciones del sector automotriz. Se podrán probar documentos que no sigan el principio de causalidad, resultando en la necesidad de sustentar saldos e impactando en los cálculos y deducciones del IR. Finalmente, la justificación metodológica de este estudio aporta información relevante respecto al tratamiento fiscal de los gastos no deducibles. Esto ayuda a controlar contingencias y defectos en beneficio de las organizaciones del segmento automotriz.

Se precisa respecto al objetivo principal es: Determinar qué efecto tiene los GND en el IR en empresas del sector automotriz, Surco 2022; en objetivos específicos: Determinar el efecto de los GND en la riqueza en las empresas del sector automotriz, Surco 2022.

Determinar qué efecto tienen los GND en la capacidad contributiva en las organizaciones del sector automotriz, Surco 2022. Determinar qué efecto tienen los GND de los ingresos en las empresas del sector automotriz, Surco 2022 y Determinar qué efecto tienen los GND sobre los costos en las organizaciones del segmento automotor, Surco 2022. Se señala la siguiente hipótesis general, Los GND tienen efecto en el IR en GND del sector automotriz, Surco 2022. En las hipótesis específicas tenemos las siguientes: Los GND tienen efecto en la riqueza en las organizaciones del segmento automotor, Surco 2022, Los GND tienen efecto en la capacidad contributiva en las empresas del sector automotriz, Surco 2022, Los GND tienen efecto en los ingresos en las empresas del sector automotriz, Surco 2022, y Los gastos no deducibles tienen efecto en los costos en las empresas del sector automotriz, Surco 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

En correspondencia a la variable Gasto no deducible se especifica los estudios nacionales:

Alburqueque (2020) realizó un estudio titulado 'Gastos no deducibles y deducibles frente al análisis del IR de CURES PERÚ S.A.', menciona lo fundamental fue establecer los GD o GND en el valor del IR de Ceres. La investigación se estableció de manera sistemática con estudio transversal y descriptivo. Los GND de una empresa tienen una forma negativa en el cálculo del IR, ya que más del 50% de los empleados no siguen la constancia de los gastos a través de recibos o facturas siempre y cuando se tenga constancia de las distintas operaciones que se realizan. pongamos estos costos a reparar

Huerta (2018), de su disertación titulada “Embudo subordinado de los GND en el cálculo del IR de 3ra. categoría de la empresa textil Barachu - Ate”, la premisa fue señalar y manifestar los GD que ciertamente afectarán el cómputo del IR de tercera categoría. El método utilizado en el esbozo de la publicación fue expresivo con correlación es el prototipo de estudio que negativamente se aplica experimentalmente. Resumiendo, se finiquita que los GD de la renta gravable frente a un período fueron muy relevantes por desconocimiento del Código Tributario, razón por la cual superan el límite fijado para la aplicación de la deducción.

Lavado (2022) defendió su disertación “Gastos no deducibles y su efecto en la determinación del Impuesto a la Renta de una empresa comercializadora de fertilizantes de Santiago de Surco Lima 2020” donde se determina respecto a los GND impactan y afectan el valor del IR. Su metodología es investigación correlacional explicativa, su diseño es transversal y no experimental.

Finalmente, precisa la dependencia entre gastos no deducibles y el IR, porque las costas intervienen sobre el valor del gravamen.

Sobre la variable Gastos no deducibles (GND) se detalla los estudios internacionales:

Illescas (2018), elaboró un estudio titulado “Costos y gastos deducibles en el impuesto sobre la renta: Caso Nicaragua” Su objetivo era indicar que las pautas que conducirían a una deducción efectiva de sus gastos y costos relacionados con los impuestos sobre los impuestos informados. Ingresos de la autoridad fiscal. El estudio es fundamentado, el método es un sintético analítico, deductivo y de comparación. Finalmente, consuma sobre la normativa de impuestos debe ser muy sobria del hecho de que no está claro con la identificación de costos y costos; no determina la absolución necesaria para las deducciones y no muestra soporte contable, que debe observarse en el registro de operaciones.

Veliz (2019) desarrollo un estudio titulado “Deducibilidad de los gastos y su efecto en la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa Certicfrav S.A. - Ecuador” el tema principal era establecer la deducibilidad de los consumos y sus efectos del procesamiento del IR. El método descriptivo con técnicas de indagación de enfoque cuantitativo y de cualidades e inspección de los documentos. Finalmente, se concluye que los consumos que no se envían al IR reparado influyen en el valor de otros impuestos.

Takeshi (2023), en el artículo titulado “Estimating the elasticity of taxable income: Evidence from top Japanese taxpayers” estimo la elasticidad de la renta imponible (ETI) con respecto a la tasa neta de impuestos, precisamente en términos de potencial para el margen que surge de la respuesta de comportamiento por lo cual se han utilizado datos de panel de los principales contribuyentes japoneses en Tokio durante 1986–1989 y se enfocaron en los cambios en la política tributaria provocados por la reforma tributaria integral de 1987–1989, que redujeron sustancialmente las tasas impositivas marginales máximas. Una posible razón de las pequeñas estimaciones de ETI es la ausencia de la respuesta conductual en términos de elección de deducciones en este estudio.

Al referirnos a la variable impuesto a la renta se muestra los siguientes antecedentes nacionales;

De La Torre y Guanilo (2019) indicó en su tesis “Las deducciones adicionales (3 UIT) y su impacto en la determinación del impuesto a la renta de profesionales independientes (4ta categoría) en el distrito de San Isidro, año 2019”, se analiza la influencia a través de deducciones adicionales para gastos para servicios profesionales independientes al establecer el cuarto IR en la categoría. Su investigación explicó el diseño no experimental, metodología mixta: cualitativa cuantitativa. Concluyen del hecho de que las declaraciones que han afectado el uso de servicios profesionales.

Aguirre, Solano y Jaramillo (2019), afirmó en su revista “Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta 2016 al 2018 de la librería OFSCHOOL E.I.R.L.- Chimbote 2019”, la finalidad era demostrar la frecuencia de las circunstancias impositivas para determinar el IR, el estudio fue un de descripción de correlación, el enfoque es cuantitativo. Al concluir que la Compañía incurrió en gastos que no están sujetos a la deducción de la existencia de compras para los servicios de construcción, y reveló que la compañía no tiene entradas en los activos principales, como el lote, algunos costos del vehículo que no están registrados en Activos, de modo que ella no hace que estos gastos de impuestos sobre la renta sean reconocidos.

Guerrero (2021) en su tesis “Impuesto a la Renta de Tercera categoría y su incidencia en la Recaudación Tributaria 2020-2021”, su objetivo plano fue valorar que el IR de la categoría tercera influye en los recaudadores tributarios. Su investigación fue de descripción y con correlación con enfoque de cantidades. Finalmente perfecciono que es importante los cumplimientos del principio de causalidad, debiendo estar unido en crear rentas y mantener la fuente fabricante, la falta de cumplimiento con las obligaciones tributarias no permite tener una óptima aptitud de subsistencia de las poblaciones y de esa manera contribuir con la innovación.

Con respecto a los estudios internacionales de Impuesto a la Renta se muestra algunos antecedentes;

Según Medina (2020) en su paper “Importancia de la recaudación federal del impuesto sobre la renta 2020 para el Sistema Financiero Mexicano”, tuvo su principal objetivo fue examinar la relevancia mercantil y prestamista que simboliza. El método de investigación fue un enfoque analítico y deductivo. Concluyen que el gravamen es primordial para el sistema monetario mexicano, fuente en los recursos para la economía del país, quienes lo paga son aquellos que reciben ingresos de manera directa de ocupaciones de la comercialización o arriendo de propiedades o la asistencia de servicios.

Aguirre (2018) en su tesis “Impacto de gastos no deducibles en la tasa efectiva de Impuesto a la Renta, caso Bebidas S.A. periodos 2014-2016” Guayaquil en Ecuador, la finalidad fue valorar el mercado de los gravámenes de una forma adelantada. Su investigación es tipo aplicada fue de tipología documental y descriptiva. Concluyó que es esencial que en el área de contabilidad cuente con los conocimientos necesarios sobre las reglas tributarias debido a que son los causantes de la orientación al personal de la entidad sobre que gastos son permitidos, cuales poseen parámetros y qué gastos no son identificados como tal.

Según Buettner (2023) en su artículo “Income tax credits for consumer services: A tool for tackling VAT evasión? analizó los efectos de un crédito fiscal sobre la renta por servicios de consumo difíciles de gravar sobre la evasión del IVA. Basado con los archivos en los impuestos individuales del universo de contribuyentes de IVA en Alemania, nuestro análisis muestra que aprovechar los incentivos para los consumidores a través de créditos fiscales fomenta el cumplimiento del IVA por parte de las empresas al incorporar un elemento de declaración de terceros en la última etapa del IVA.

Concluyó que las medidas que brindan incentivos para que los consumidores favorezcan las compras legales y reporten transacciones previamente imposibles de rastrear a las autoridades fiscales abordan la evasión del IVA en la etapa final de empresa a consumidor.



Adela (2023) en su investigación “Antecedents of tax aggressiveness of listed non-financial firms: Evidence from an emerging economy” inspeccionó los antecedentes del comportamiento fiscal agresivo entre las empresas no financieras cotizadas en Ghana con datos de 19 empresas no financieras cuyo periodo fue entre los años 2010-2019, los hallazgos subrayan la importancia de la conexión política y la restricción financiera.

He (2021), en su trabajo titulado “Understanding the elasticity of taxable income: A tale of two approaches”, analizó dos enfoques reforma fiscal versus enfoque de agrupación para estimar la elasticidad de la renta imponible (ETI) usando un panel novedoso de datos de impuestos administrativos de China y explotando el programa de impuestos sobre la renta salarial mensual progresivo de China y una reforma fiscal; concluye que las estimaciones del ETI de la reforma tributaria aumentan cóncavamente con el tiempo, las estimaciones del ETI agrupado son estables y mucho más pequeñas.

### **Marco teórico de las variables:**

Según Vásquez (2019) señalo que los gastos no deducibles son:

Correspondencia directa en las actividades principales en la organización, que son los principales que generan las rentas de 3ra. categoría, lo que causa que no puedan ser deducidos al momento de la determinación del cálculo de los impuestos. Por lo tanto, los comprobantes de pago deben ser fehacientes para que la empresa pueda considerar en los registros contables, dichos gastos no deben estar relacionados con gastos personales (p.35).

La variable en análisis se operacionalizo en dimensiones e indicadores que a continuación se desarrolla.

Jiménez y Treviño (2016) señalaron que los gastos son:

Todos los desembolsos de dinero u otro medio de pago relacionados con actividades que realiza la empresa. Se clasifican en cuatro tipologías: gastos administrativos (oficina y sueldos), gastos financieros (intereses, emisión de cheques), gastos de

representación (por viajes, movilidad, alimentación, entre otros), gastos de venta (por transacción comercial con clientes). Los gastos que se incurran se registran por medio de asientos contables, identificando a que cuenta va destinada para diferencias si es un gasto fijo o variable (p.346).

Chávez y Requena (2018) señalaron que los comprobantes de pago son: Documentos formales como facturas, boletas, etc, que se emiten con datos autorizados por la Administración Tributaria lo que certifica que los servicios han sido prestados y la compra de bienes, para el gasto de movilidad se podrá sustentar con un comprobante o documento de movilidad emitida por el empleado y no deberá exceder la RMV límite del 4% de cada empleado, para que el gasto pueda ser considerado deducible (p.18).

Trujillo (2021) indicó que: fehaciente es la acreditación con documentos sustentatorios o notificaciones que deja en evidencia y son de prueba sobre un hecho. Dan certeza que una operación existe y se realizó, sin que exista duda de su veracidad (p.38).

Rajadell et al (2015) mencionó que un registro contable es:

Ingreso de información de recursos en libros contables que permite llevar un orden de cada operación que se realiza sea en activos o pasivos. Respecto a los gastos se debe tener en cuenta una provisión dentro de un periodo para sustentar futuros pagos y contar previamente con autorización (p.11).

La investigación presenta como VD al impuesto a la renta que se conceptualiza; Vásquez (2017) lo definió:

Como un tributo que se distingue por ser de naturaleza directa, grava las riquezas o patrimonio generadas por las organizaciones que son muestra de capacidad contributiva, obtenida de operaciones con terceros en esta renta de 3ra. categoría, se paga

de acuerdo con las entradas del contribuyente de sus costos y gastos deducibles, proporcionalmente cuánto más ingresos generen el monto será mayor (p.66).

La variable en estudio se operacionalizo en las siguientes dimensiones:

*La riqueza:*

Propiedad de elementos oriundos o legales, personales u oficiales. Por eso, la riqueza, así como incluye activos, incluye activos adquiridos en forma de pasivos” (Mejía et al., 2014, p.113).

La *capacidad contributiva*: “Es pagar los tributos en relación del poder económico, esto se estima en función a tres indicadores: patrimonio, renta y gasto” (Morales y Piedra, 2015, p.89).

*Ingresos:*

Son aumentos en la pertenencia transparente en la organización, siendo los ingresos brutos las entradas derivadas al negocio principal, los ingresos financieros como aportaciones de los socios para la rentabilidad empresarial y otros ingresos que tengan inicio en aportaciones, en efectivo o no, de los propietarios o socios. (Alva, 2017, p.3).

*Costos:*

Es la proporción de dinero que una compañía invierte en los costos fijos, que son permanentes e indirectos de la producción y los costos variables directamente de la fabricación en la preparación de un bien o de un servicio en especial, para después poder comercializarlo. (Cifuentes et al., 2018, p.184).

La variable estudiada se operacionalizo en los siguientes indicadores.

*Gastos administrativos:*

Son todos aquellos que utilizan la empresa para llevar a cabo su actividad de manera favorable, no intervienen directamente en el desarrollo directo del producto o servicio” (Herrera et al., 2016, p.135).

*Gasto de venta:*

Son aquellos egresos que se producen a razón de la comercialización de un beneficio o prestación. Los gastos de ventas pueden ser fijos y variables, que dependen mucho de los resultados alcanzados al cierre de un periodo (Rojas, 2016, p.38).

*Factura:*

Es un documento tributario que certifica se ha llevado a cabo dicha transacción y/o operación de compraventa de bienes y servicios. Acreditando los datos del cliente, describir la operación, fecha, base imponible, impuestos. (Juanan, 2021, p.18).

*Boletas:*

Es un documento legal y comercial que se emite por la transacción de compra o venta y permite de respaldo ante cualquier declaración fiscal. No tiene derecho a crédito fiscal y no garantiza sustento de costo y gastos para efectos tributarios. (Borda, 2018, p.37).

*Planillas de movilidad:*

Es un gasto sustentado, que permite a la dependencia tributaria poder comprobar la consistencia y veracidad de los dispendios en los empleados por tales conceptos y no podrá existir excesos por en los empleados, los trabajadores que se encuentren sujetos actividad privada, valiéndose la autoridad tributaria en el cruce de información que se realiza con proveedores o clientes de la empresa (Alvarado, 2017, p.242).

*Documentos:*

Es una constancia escrita, pudiendo ser de forma física o virtual que plasma detalles de un hecho y sirve como soporte, dejando en evidencia una ocurrencia. (Begoña, 2017, p.12).

*Evidencia, Martínez y Peñaloza (2018) definieron:*

Como prueba de un determinado proceso, que permite demostrar la existencia de una acción o un hecho y que además permite observar y verificar, sin que existe duda” (p.7).

*Prueba, Bravo (2019) mencionó que:*

Es una evidencia o un hecho que permite demostrar la verdad o falsedad de algo, una acción o teoría. Permite justificar la verdad y verificar su eficacia de un gasto realizado por la empresa” (p.43).

*Provisión:*

Es un pasivo que radica en la reserva de recursos para poder sustentar frente a un compromiso de pago prevista en el futuro. Estas provisiones pueden ser de obligaciones contraídas, pero no pagadas, también puede ser obligaciones no contraídas y por ende no pagada, pero si previsible a futuro. Siendo a corto plazo la incluimos en un pasivo corriente mientras a largo plazo la incluimos en un pasivo no corriente. (Donoso, 2018, p.7).

*Autorización:*

Es el efecto de autorizar un acto para hacer algo, en el ejercicio de un derecho que le corresponde a un jefe de una unidad orgánica. Autorizar el gasto de un trabajador para posterior se ejecute la rendición de cuenta debidamente firmada y sellada. (Retamozo, 2021, 25).

*Rendición:*

Es un proceso de presentación de documentos detallados que muestra transparencia en el manejo de los recursos, debiendo contar con el sustento documentado o información financiera o económica correspondiente. (Guerra, 2017, p.33).

Los indicadores de la VD son:

*Incremento patrimonial*, por Martínez (2020) mencionó que:

Es un cambio positivo en el valor del patrimonio de un contribuyente, resultado de un cambio en su composición. Constituye materia imponible para varios tipos de impuestos, como el gravamen sobre ciclos y ofrendas, el arbitrio respecto a las plusvalías en suelo urbano (p.13).

*Capacidad financiera*, según Haro y Rosario (2017) es:

La capacidad de realizar una inversión o pago en un determinado tiempo, pudiendo ser corto, mediano o largo plazo, para alcanzar una meta preliminarmente identificada. Esto determina el crecimiento y desarrollo, también asegura la fluidez y la renta de los diferentes negocios (p.54).

*Obligación tributaria*, López (2019) mencionó que:

Es una norma pública, además es la dependencia entre el insolvente tributario y el consignatario, determinado por ley, que debe ser cumplido frente a la prestación tributaria, requerido coactivamente (p.84).

*Ingreso operacional*, Tascón (2017) mencionó que:

Se refiere a los ingresos diarios generados por el negocio principal antes de que se calculen los impuestos y gastos de intereses. Son importantes porque se consideran una medida clave de la eficiencia

operativa de una empresa. Con el tiempo, cuanto mayor sea el ingreso operativo, más rentable será el negocio (p.137).

*Ingresos financieros*, Méndez (2016) mencionó que:

Es el monto proveniente de la comisión prestamista de una organización, utilizado para intereses en préstamos, rendimientos de carteras de valores, ingresos por tenencia de capital en otras empresas y descuentos en adquisiciones por pago oportuno. En general, esta sección incluye las inversiones financieras realizadas para generar excedentes de caja (p.96).

*Costos fijos*, Cedeño et al. (2019) indicó que:

Son gastos que no dependen del volumen de operaciones de una empresa, y siempre debe pagar estos costos independientemente del nivel de producción de su negocio (p.18).

*Costos variables*, Cedeño et al. (2019) mencionó que:

Son aquellos costos que se presentan en aumento o disminución de una manera inesperada cambiando de acuerdo con la producción que se lleva a cabo en una empresa” (p.118).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1 Tipo de investigación

La tipología es de aplicación, Lozada (2016), definió como el proceso que transforma conocimiento teórico de aplicación directa y a mediano plazo. Proporciona un valor agregado de alto valor en el que el uso del conocimiento de las encuestas básicas puede usarse para crear un alto valor agregado en un entorno social. " (p.38).

##### 3.1.2 Diseño de investigación

Es de diseño no experimental, transversal descriptivo, correlacional causal.

De acuerdo a Dzul (2015) en el "no existe maniobra intencional de elementos y no busca sustituir la variable independiente. Basada fundamentalmente en observar los fenómenos de acuerdo con su contexto original para luego de ello poder analizarlos (p.12).

Corte transversal descriptivo, es el "análisis de fundamentos de elementos en un determinado espacio de período respecto al conjunto de elementos". (Maguiña y Soto, 2021, p.48).

Correlacional causal, es la correspondencia que coexiste o no entre dos elementos en un definitivo momento, evaluando la relación causa y efecto existente entre versátiles. (Cauas, 2016, p.12).

#### 3.2 Variables y operacionalización

Variable Independiente – Gastos no deducible – cuantitativa

Variable Dependiente – Impuesto a la renta – cuantitativa

Operacionalización de las variables de estudio están ubicadas en el anexo N° 1 del presente informe.



### 3.2.1 Definición conceptual

Se ubica en el anexo N°1 de Matriz de Operacionalización en el capítulo II dentro del marco teórico de la presente.

### 3.2.2 Definición operacional

#### **VI:** Gastos no Deducibles

La variable independiente se busca describir e interpretar a lo largo de la indagación la atribución de los GND, el dinero que es otorgado al personal de la empresa para cubrir gastos de viajes, alojamiento entre otros gastos que deberán ser rendido posteriormente con sus respectivos comprobantes y deducirlas en instrumentos del IR.

#### **VD:** Impuesto a la renta

La variable dependiente se computa por el asiento en los resultados en la investigación, un tributo que se deduce el cálculo en forma anual de los ingresos o beneficios obtenidos de las actividades empresariales dependerá de los ingresos obtenidos para la deducción del porcentaje para el pago de este impuesto.

### 3.2.3 Indicadores

Son datos cuantitativos, producto de procedimientos establecidos por investigadores que producen resultados que todos pueden observar de la misma manera. (Gutiérrez, 2019, p.18).

### 3.2.4 Escala de medición

Es una forma de medir o cuantificar una variable; además, es importante precisar que la escala utilizada está en función del ambiente de las vicisitudes, es decir, magnitud de las variables determina la escala que se debe utilizar. (Coronado, 2017, p.104).

### 3.3 Población, muestra, muestreo

#### 3.3.1 Población

Según Arias y Villasís (2016), “delimita el grupo a estudiar, que está basado en determinadas características ubicadas dentro de un espacio y que se desarrollan en el tiempo que permite la generalización del hallazgo de una investigación” (p. 204).

Por consiguiente, la población estuvo conformada por 75 personas del sector automotriz, cuya información fue solicitada a la Municipalidad del distrito de Surco. Se utilizó el factor de exclusión como parte del criterio para obtener una población más exacta.

Del total de empresas, se consideró a los empleados de las plazas de administración, balance y haciendas.

De la elección en la población se emplearon ciertos criterios:

Criterio de inclusión: Población de estudio se ha considerado a las áreas de finanzas, administración y contabilidad, que tengan los conocimientos en las comisiones de costos de la empresa.

Criterio de exclusión: Considera lo excluido en la cantidad de tratado a las personas de limpieza, los operarios, personal de seguridad y clientes externos, que no están directamente vinculados con la gestión de las empresas.

#### 3.3.2 Muestra

Es una parte fundamental que es tomado del universo o población, dentro del ámbito donde se llevará a cabo la investigación, poniendo en evidencia ciertas características que serán analizadas. (López, 2014, p.183).

Definición de la muestra calculada se realizó mediante la fórmula siguiente:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{E^2 * (N - 1) + z^2 * p * q}$$

N: tamaño de la población

n: tamaño de muestra

P: 0,5 población caracterizada con el estudio.

Z: nivel de confianza 1.96.

E: máximo error

Q: 0,5 población que no está vinculada.

Dónde:

$$N = 75$$

$$Z = 1.96$$

$$E = 0.05$$

$$p = 0.5$$

$$Q = 0.5$$

Reemplazando:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 75}{0.05^2 * (75 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{72,03}{1,1454}$$

$$n = 62,886 = \mathbf{63}$$

Por ende, la muestra del presente trabajo fue de 63 personas del sector automotriz de Surco, 2023 que presentaron características similares hacia practicar con el imparcial de la investigación.

### 3.3.3 Muestreo

Es un proceso por medio del cual se escoge un grupo de individuos con determinados criterios y procedimientos, que pertenecen a una población que se encuentra en análisis. (López. 2016, p.54).

Debido al muestreo aprovechado es no de probabilidades por comodidad.

Según Manterola y Otzen (2017 citado Walpole, Myers, 1998, p.225) es la habilidad que reúne a los individuos que serán analizados y que poseen determinados criterios y características que serán elegidos a conveniencia del investigador al momento de realizar el estudio, presentando baja confiabilidad y poco representativos ya que, no brindan seguridad que cada individuo seleccionado.

### 3.3.4 Unidad de análisis

Lo conformaron los empleados de las diversas dependencias del área empresarial del sector automotriz de Surco, cuyas personas contestaron.

## 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

### 3.4.1 Técnicas de recolección de datos

Salas (2020) afirmó sobre los procesos de cosechar las fichas serán variadas y la deliberación de alguno dependerá básicamente del medio del objetivo e hipótesis expuestas (p.3).

La encuesta según Salas (2020) es una técnica que permite recabar información de los miembros del estudio en la que se trata de adquirir información de manera ordenada, regulada y sistemática de una población o muestra en base a las variables. (p.6).

### 3.4.2 Instrumentos

Son herramientas o mecanismos utilizados por el investigador para recopilar y registrar información fundamental la confiabilidad, validez y objetividad (Arias, 2020, p.118).

En la investigación se empleó el cuestionario.

Molina y García (2018) definieron el cuestionario como un documento accedido por un contiguo de interrogaciones que se encuentran redactadas con forma coherente y organizada, de tal manera que las respuestas nos puedan proporcionar la información necesaria (p.45).

*Ficha investigativa de la variable Gastos no deducibles*

*Nombre:* Variable independiente: *Gastos no deducibles.*

*Autores:* Chochoca Chocce, Rosendo Alberto y Ruiz Garcia, Rudy

*Año:* 2022

*Objetivo:* Determinar qué efecto tiene los gastos no deducibles en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, Surco 2022.

*Contenido:* Elaborado por 12 ítems, 4 dimensiones y 11 indicadores.

*Apreciación:* El cuestionario cuenta con la escala de (1 al 5).

**Tabla 1**

*Valorización del cuestionario*

Escala	Respuestas
1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

*Ficha investigativa de Variable Impuesto a la renta*

*Nombre:* Variable dependiente: Impuesto a la renta

*Autores:* Chochoca Chocce, Rosendo Alberto y Ruiz García Rudy Neil

*Año:* 2022

*Objetivo:* Determinar qué efecto tiene los gastos no deducibles en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, Surco 2022.

*Contenido:* Estructurado por 13 ítems, 4 dimensiones y 7 indicadores.

*Apreciación:* Cuestionario establecido por cinco valores (1, 2, 3, 4, 5) indicadas en escala Likert. En la tabla 2, se presentada escala Likert con los cinco valores

**Tabla 2**

*Valorización del cuestionario*

Escala	Respuestas
1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

### 3.4.3 Validez

Al establecer la ratificación de la herramienta en este estudio, realizándose a través de peritos, según el experto en este sujeto, para que el instrumento pudiera conocer el grado de medir la voluble de la dificultad (Hernández 2016, p. 204).

Respecto al estudio se utilizó la técnica validación por el juicio de expertos en el área de control interno, con el grado académico de magister y doctor que laboran en la Escuela de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, la validación se dio por los siguientes expertos:

**Tabla 3**

Validación de expertos

Expertos	Opinión de aplicabilidad
Dr. Pedro Costilla castillo	Aplicable
Dr. Natividad Orihuela Ríos	Aplicable
Dra. Rosario Grijalva Salazar	Aplicable

### 3.4.4 Confiabilidad

Mata (2020) afirmó que la confiabilidad es la probabilidad que el instrumento arroje alguna falla con los datos obtenidos y anular algún riesgo de variación en distintos momentos de la aplicación (p.29).

La escala de confiabilidad utilizada para la indagación es:

**Tabla 4**

*Escala de confiabilidad*

Categorías	Grado de Fiabilidad
0,81 a 1,00	Muy Alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0.01 a 0,20	Muy Baja

*Nota.* Tomado de Palella, S. y Martins, F. (2003).

En la indagación se utilizó la lista, se investigó la fiabilidad de dichos instrumentos, analizando el Alfa de Cronbach. La mencionado herramienta, se aprovechó en evaluar el gasto no deducible (variable independiente) y el impuesto a la renta (variable dependiente) en el sección automotriz en Surco obteniéndose el siguiente resultado: el instrumento se compuso de 25 ítems, la experimento fue realizada a 20 trabajadores para el grado de confiabilidad se empleó el Alfa de Cronbach con un nivel de confiabilidad del 100 % y significancia del 0% para la firmeza del contenido, se manejó el programa estadístico SPSS con los siguientes resultados.

El alfa de Cronbach, se realizó para determinar la confiabilidad a partir de la consistencia interna de los ítems y varía entre 0 y 1 (0 es ausencia total de consistencia y 1 es consistencia perfecta). (Palella, S. y Martins, F., 2003, p.181)

**Tabla 5**

*Procesamiento del Alfa de Cronbach*

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	20	100,0

- 
- a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

## Tabla 6

### *Prueba de confiabilidad gastos no deducibles e impuesto a la renta*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,944	25

En la tabla 5, se presenta los efectos logrados con el SPSS, con un IC de 0.944, nivel considerado como, **Muy alta** de acuerdo a los criterios de Palella, S. y Martins, F. (2023), por otro lado, este resultado es elevada según Hernández (2014, p. 208.), figurando que los materiales de cálculo aprovechados son con correlación elevada.

### 3.5. Procedimientos

Se procedió a solicitar a la Municipalidad del Distrito de Surco, la información referente a las empresas del sector automotriz, quien nos brindaron los datos para realizar el instrumento a través de tres expertos en la materia que permita la aplicación.

### 3.6. Método de análisis de datos

Al elaborarse la indagación y la medición numérica, por lo tanto, el procedimiento de examen de fichas que se manejó será fue el SPSS Versión 26.

Coeficiente  $\alpha$  fue planteado por Cronbach J. L, solicita la colocación de la herramienta causando valores de 0 a 1, la superioridad para el estudio de su conjunto en la herramienta. (Hernández, et al., 2003).

Para el estudio de testimonios recopilados en la indagación, se ejecutó a través en la encuesta virtual y el resultado se midió con escala de Likert, luego de ello se realizó la tabulación de fichas permitiendo un levantamiento de la información al SPSS.



### 3.7. Aspectos éticos

Está desarrollada con especificaciones determinadas por la institución, desarrollado en APA, y también se basó con el criterio de originalidad. Declarando no haber copiado de otros investigadores, a fin de demostrar que no existe plagio intelectual.

Se considera los siguientes principios:

*Confidencialidad:* Datos obtenidos por los profesionales de las empresas del sector automotriz de Surco y demás personas que colaboran con la investigación.

*Objetividad:* Se respetaron las pautas de cita en todas las fuentes bibliográficas, aseverando que no existe plagio intelectual.

*Originalidad:* Se citaron adecuadamente las fuentes bibliográficas respecto a la averiguación mostrada, para demostrar en la ausencia de plagio.

*Veracidad:* La teoría presentada es verdadera y confiable, resguardando la confidencialidad y los derechos de autor.

## IV RESULTADOS

**H0:** Los GND poseen consecuencia en el IR en organizaciones del segmento automotriz, Surco 2022

**H1:** Los GND no poseen consecuencia en el IR en organizaciones del segmento automotriz, Surco 2022

La pauta de decisión consistió en que si  $\text{sig. } p < 0.05$ , se refuta la Hipótesis nula; mientras que la norma de correspondencia fue  $N > 50$ , se empleó Kolmogórov-Smirnov.

**Tabla 7**

*Prueba de normalidad*

GASTOS NO DEDUCIBLES		Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
		Estadístico	gl	Sig.
IMPUESTO A LA RENTA	A VECES	,307	4	.
	CASI SIEMPRE	,378	13	,000
	SIEMPRE	,526	46	,000

Se desprende que las consecuencias de la Tabla 7, contradiciendo la hipótesis refutada, atando la HA aplicándose el ensayo de normalidad de Kolmogorov-Smirnov. Los resultados mostraron donde los datos no estaban distribuidos normalmente porque la muestra era mayor de 50. Por lo tanto, se utilizaron estadísticas no normales parametrizadas por el factor de similitud Rho de Spearman.

## 4.1. Frecuencias

Variable Independiente: Gastos no deducibles

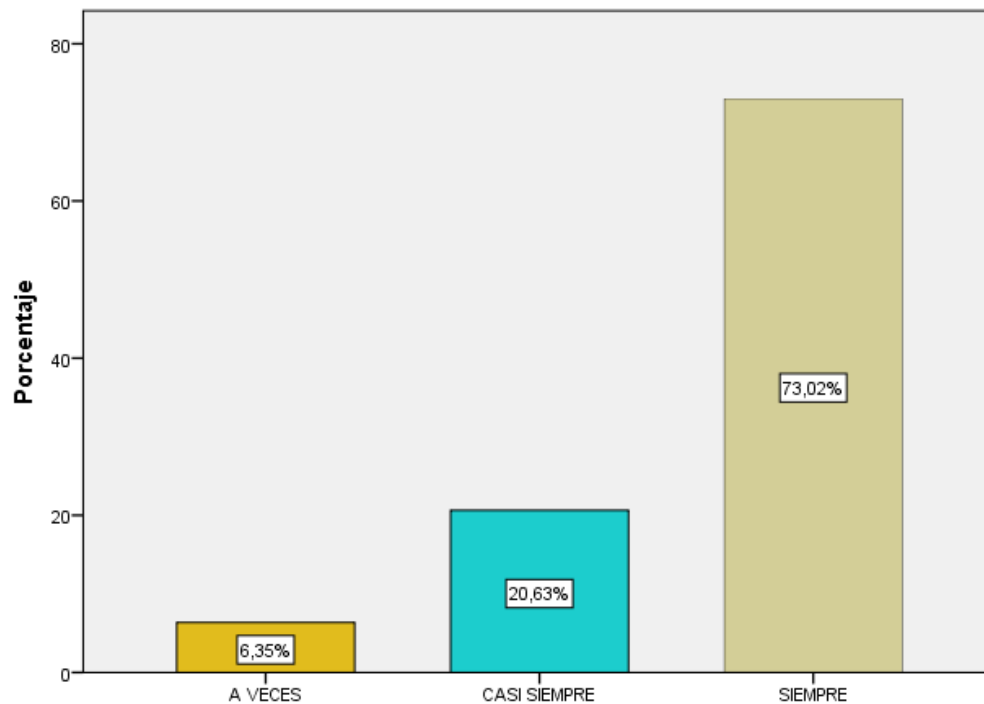
Tabla 8

*Variable independiente gastos no deducibles*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
A VECES	4	6,3	6,3	6,3
CASI SIEMPRE	13	20,6	20,6	27,0
SIEMPRE	46	73,0	73,0	100,0
Total	63	100,0	100,0	

Figura 1

*Variable independiente gastos no deducibles*



De la revisión de las deducciones obtenidas, tabla N<sup>a</sup> 8 y figura N<sup>a</sup> 1 proporcionalmente, se comprueba entrevistados en la empresa, el 6,35% contestaron a veces; respecto a los GND en las organizaciones sobre el segmento automotriz del distrito de Surco en el año 2023; en cambio el 20,63% mencionaron casi siempre, es decir, consideran que a veces y casi siempre con el 26.98%, sin embargo, el 73.02 % manifestaron que siempre existe los gastos deducibles.

## Dimensión 1. Gasto

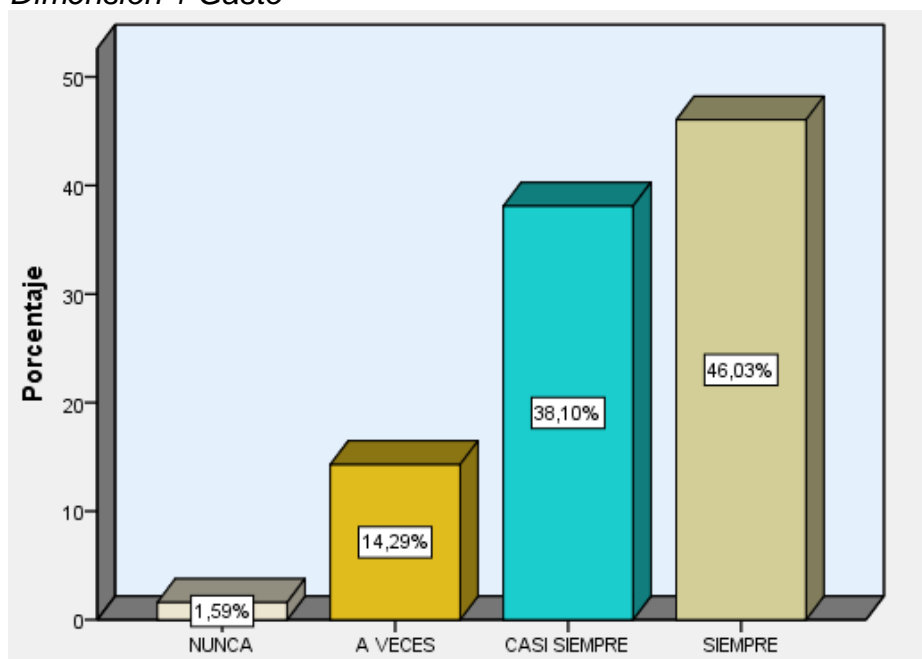
**Tabla 9**

*Dimensión 1. Gasto*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	1	1,6	1,6	1,6
A VECES	9	14,3	14,3	15,9
Válido CASI SIEMPRE	24	38,1	38,1	54,0
SIEMPRE	29	46,0	46,0	100,0
Total	63	100,0	100,0	

**Figura 2**

*Dimensión 1 Gasto*



Se puntualiza en la tabla N° 9 y figura N° 2 proporcionalmente, se comprueba la totalidad, el 1.59% manifestó nunca respecto al gasto en las organizaciones del segmento automotriz del distrito de Surco del año 2023; en cambio el 14.29% indicaron a veces y el 38.10% casi siempre, es decir, consideran que nunca, a veces y casi siempre con más del 50% referente a los gastos, sin embargo, el 46.03% manifestaron que siempre existe gasto en la organización.

## Dimensión 2 Comprobante de pago

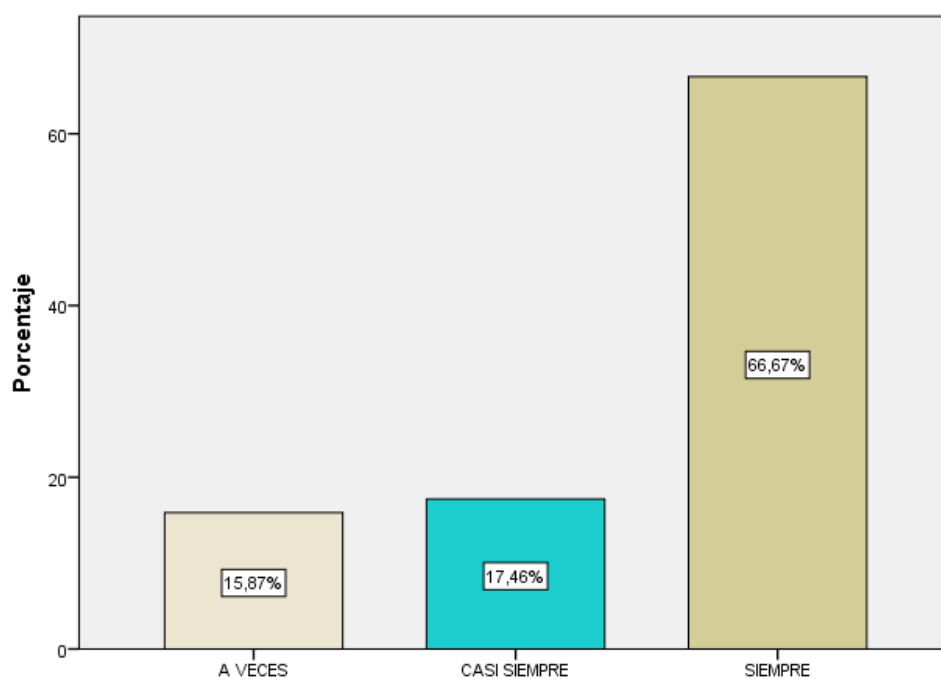
**Tabla 10**

### *Dimensión 2 Comprobante de pago*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	10	15,9	15,9
	CASI SIEMPRE	11	17,5	33,3
	SIEMPRE	42	66,7	100,0
	Total	63	100,0	

**Figura 3**

### *Dimensión 2 Comprobante de pago*



Como se detalla en la tabla N° 10 y figura N° 3 específicamente, se comprueba la totalidad respecto a los empleados de las empresas, el 15.87% manifestaron a veces; respecto a los comprobantes de pago de las organizaciones del segmento automotriz del distrito de Surco en el año 2023; en cambio el 17.46% mencionaron casi siempre, es decir, consideran que a veces y casi siempre con el 33.35%, sin embargo, el 66.67 % manifestaron que siempre existe los comprobantes de gastos.

### Dimensión 3. Debe ser fehaciente

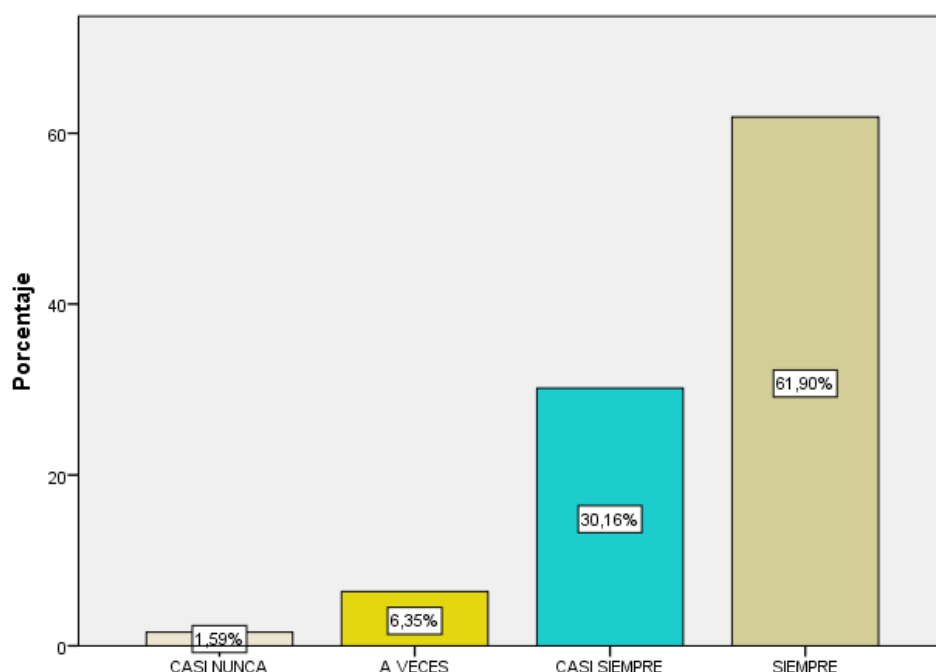
**Tabla 11**

*Dimensión 3. Debe ser fehaciente*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
CASI NUNCA	1	1,6	1,6	1,6
A VECES	4	6,3	6,3	7,9
Válido CASI SIEMPRE	19	30,2	30,2	38,1
SIEMPRE	39	61,9	61,9	100,0
Total	63	100,0	100,0	

Figura 4

### Dimensión 3. Debe ser fehaciente



De la revisión en la tabla N° 11 y figura N° 4 proporcionalmente, se comprueba que el 1.59% manifestó a nunca respecto a lo fehaciente en las instituciones del segmento automotriz del distrito de Surco del año 2023; en cambio el 6.35% indicaron a veces y el 30.16% casi siempre, es decir, consideran que nunca, a veces y casi siempre con menos del 50% referente a lo fehaciente, sin embargo, el 61.90% manifestaron que siempre existe fehaciencia.

#### Dimensión 4 Registro contable

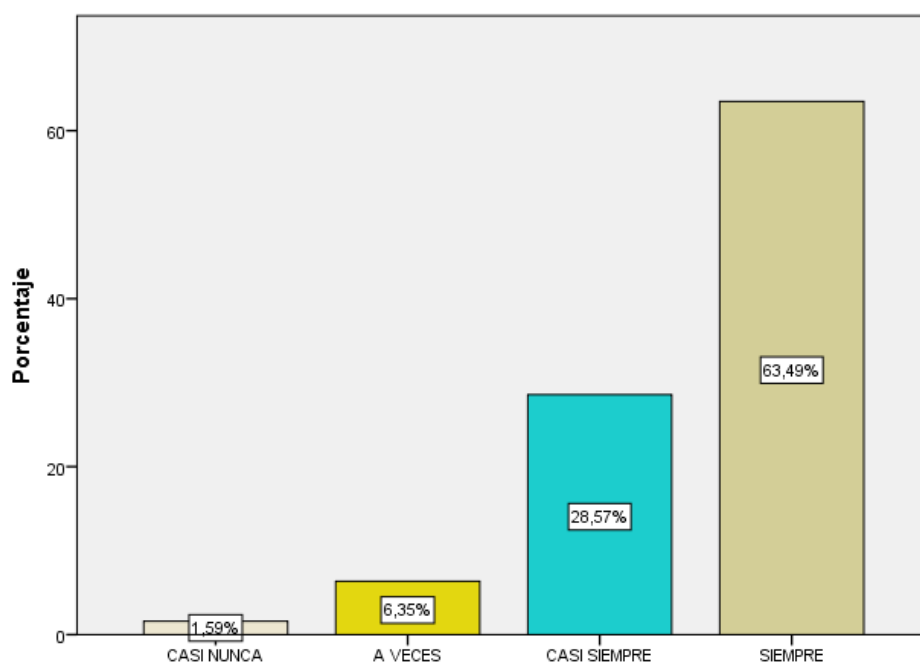
**Tabla 12**

*Dimensión 4. registro contable*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
CASI NUNCA	1	1,6	1,6	1,6
A VECES	4	6,3	6,3	7,9
Válido CASI SIEMPRE	18	28,6	28,6	36,5
SIEMPRE	40	63,5	63,5	100,0
Total	63	100,0	100,0	

**Figura 5**

*Dimensión 4. registro contable*



Se delinea en la tabla N° 12 y figura N° 5 proporcionalmente, se comprueba que el 1.59% manifestó a casi nunca es respecto el registro contable en las instituciones automotrices del distrito de Surco del año 2023; en cambio el 6.35% indicaron a veces y el 28.57% casi siempre, es decir, consideran que nunca, a veces y casi siempre con menos del 50% referente a los registros contables, sin embargo, el 63.49% manifestaron que siempre existe registros contables.

**Variable dependiente: impuesto a la renta**

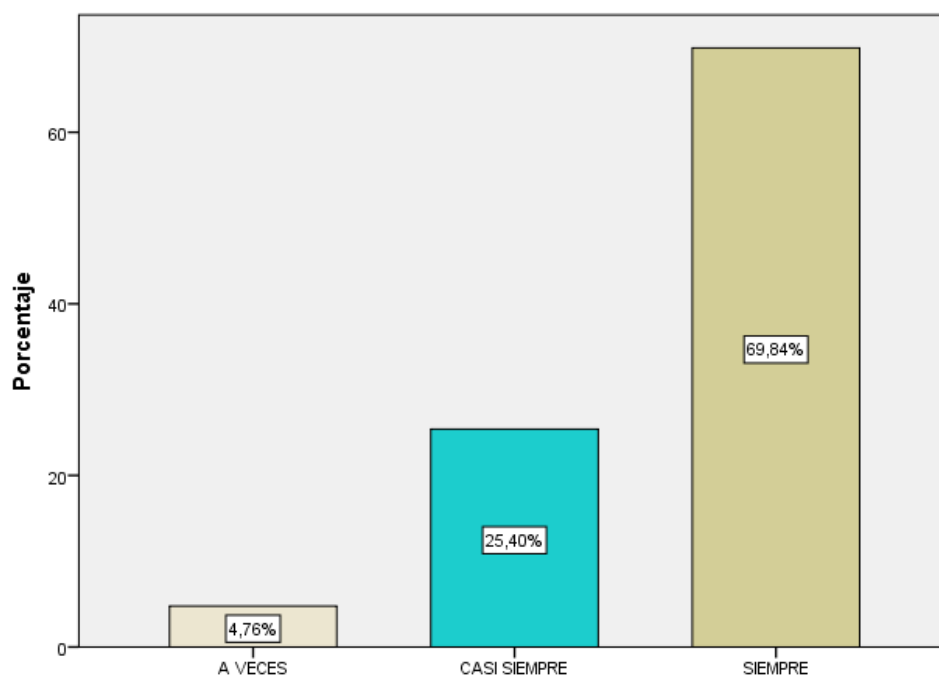
**Tabla 13**

*Variable dependiente: impuesto a la renta*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A VECES	3	4,8	4,8	4,8
CASI SIEMPRE	16	25,4	25,4	30,2
SIEMPRE	44	69,8	69,8	100,0
Total	63	100,0	100,0	

**Figura 6**

*Variable dependiente: impuesto a la renta*





Los efectos obtenidos, tabla N° 13 y figura N° 6 correspondientemente, se comprueba que los entrevistados de las instituciones, el 4.76% respondieron a veces; respecto al IR respecto de las organizaciones del segmento automotriz del distrito de Surco en el año 2023; en cambio el 25.40% mencionaron casi siempre, es decir, consideran que a veces y casi siempre con el 30.16%, sin embargo, el 69.84 % manifestaron que siempre existe el IR.

## Dimensión 1 Riqueza

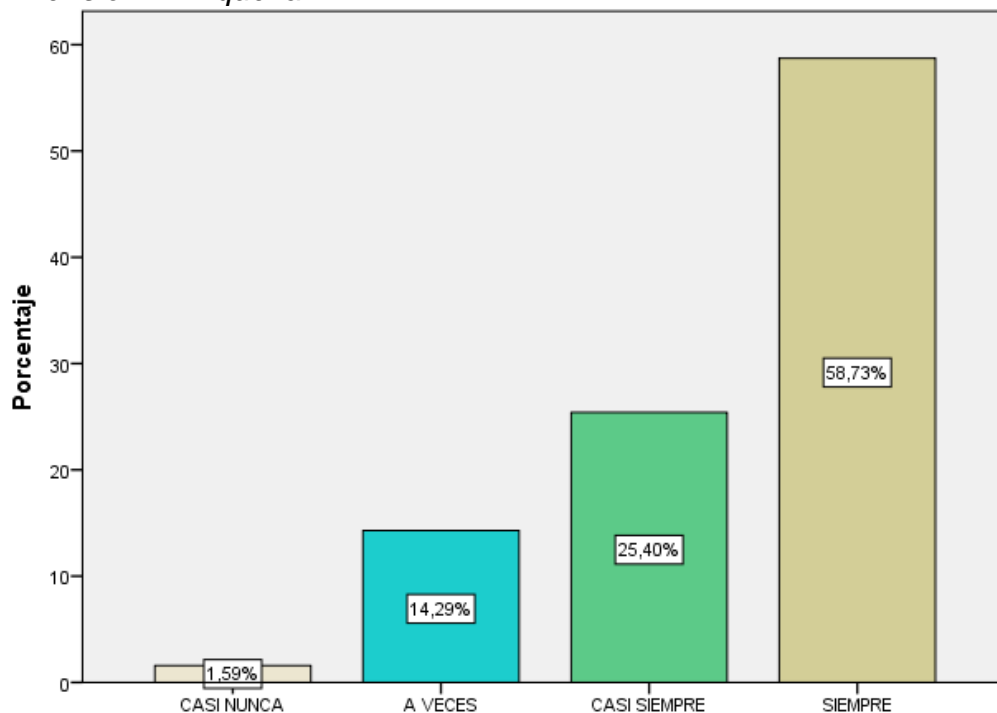
**Tabla 14**

Dimensión 1. Riqueza

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
CASI NUNCA	1	1,6	1,6	1,6
A VECES	9	14,3	14,3	15,9
Válido CASI SIEMPRE	16	25,4	25,4	41,3
SIEMPRE	37	58,7	58,7	100,0
Total	63	100,0	100,0	

Figura 7

Dimensión 1. Riqueza



Se canaliza en la tabla N° 14 y figura N° 7 correspondientemente, se evidencia que todos los entrevistados de la empresa, el 1.59% manifestó a casi nunca respecto en la riqueza en la organización del segmento automotriz del distrito de Surco en el año 2023; cambio el 14.29% indicaron a veces y el 25.40% casi siempre, es decir, consideran que nunca, a veces y casi siempre con menos del 50% referente a la riqueza, sin embargo, el 58.73% manifestaron que siempre existe riqueza.

## Dimensión 2. Capacidad contributiva

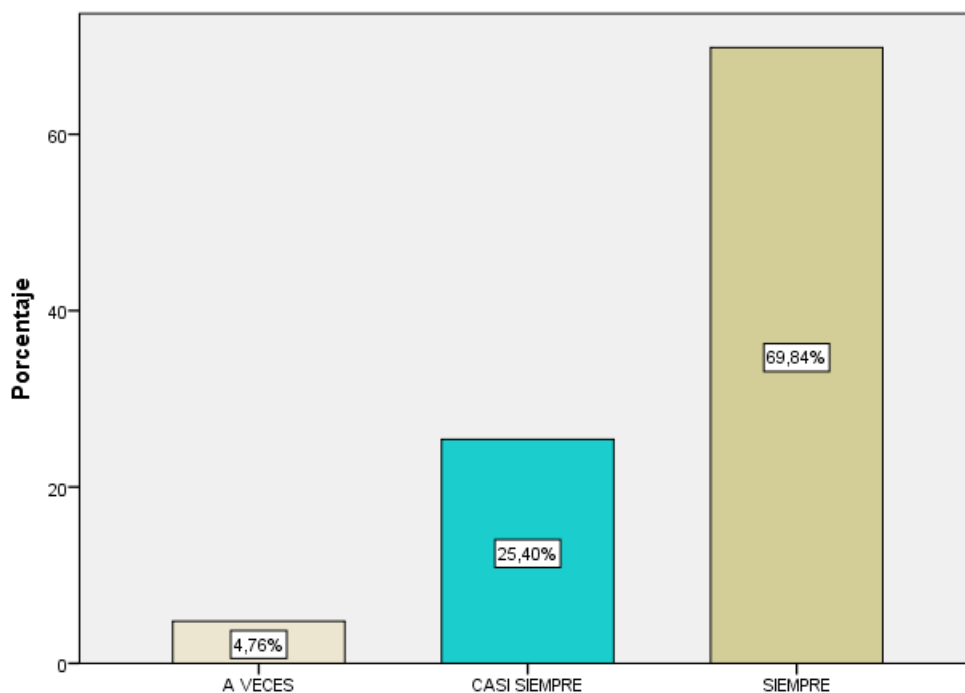
**Tabla 15**

*Dimensión 2. Capacidad contributiva*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	3	4,8	4,8	4,8
	CASI SIEMPRE	16	25,4	25,4	30,2
	SIEMPRE	44	69,8	69,8	100,0
	TOTAL	63	100,0	100,0	

**Figura 8**

*Dimensión 2 capacidad contributiva*



De la revisión de los resultados obtenidos, tabla N° 15 y figura N° 8 correspondientemente, se comprueba que todos los entrevistados de las instituciones, el 4.76% respondieron a veces; respecto a la capacidad contributiva en las organizaciones del segmento automotriz del distrito de Surco en el año 2023; en cambio el 25.40% mencionaron casi siempre, es decir, consideran que a veces y casi siempre con el 30.16%, sin embargo, el 69.84 % manifestaron que siempre existe la capacidad contributiva.

### Dimensión 3. Ingresos

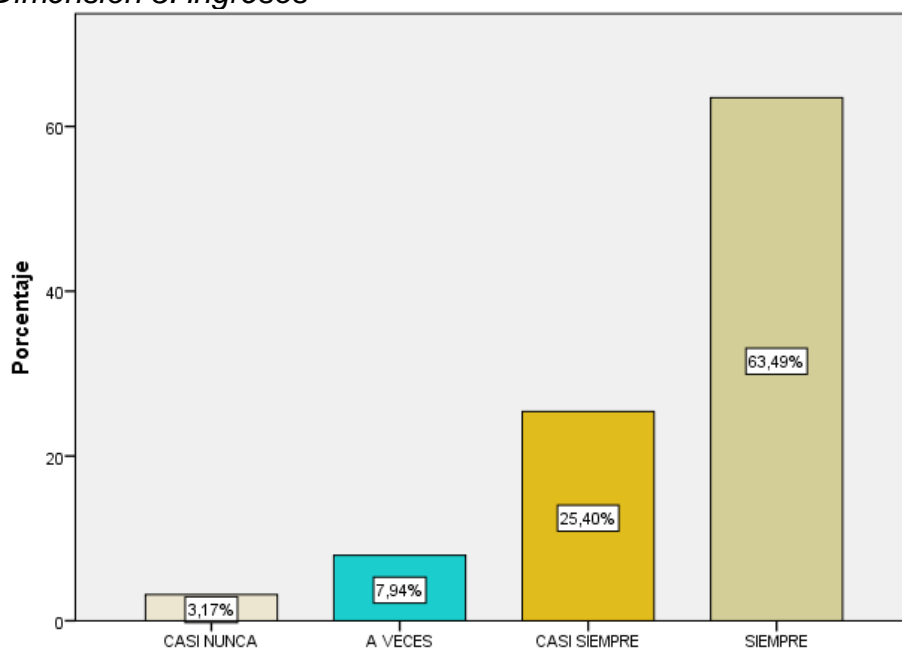
**Tabla 16**

*Dimensión 3. Ingresos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
CASI NUNCA	2	3,2	3,2	3,2
A VECES	5	7,9	7,9	11,1
Válido CASI SIEMPRE	16	25,4	25,4	36,5
SIEMPRE	40	63,5	63,5	100,0
Total	63	100,0	100,0	

Figura 9

*Dimensión 3. Ingresos*



Como se enuncia en la tabla N° 16 y figura N° 9 correspondientemente, se manifiesta que todos los entrevistados de la institución, el 3,17% manifestó que casi nunca respecto a los ingresos de las organizaciones del segmento automotriz del distrito de Surco en el año 2023; en cambio el 7.94% indicaron a veces y el 25.40% casi siempre, es decir, consideran que nunca, a veces y casi siempre con menos del 50% referente a la riqueza, sin embargo, el 63.49% manifestaron que siempre existe riqueza

#### Dimensión 4. Costos

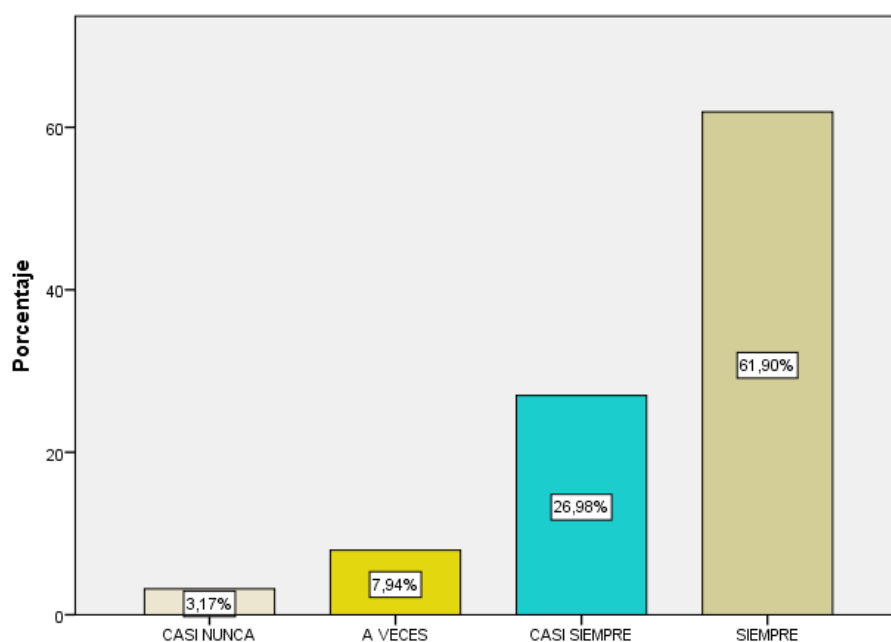
**Tabla 17**

*Dimensión 4. Costos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
CASI NUNCA	2	3,2	3,2	3,2
A VECES	5	7,9	7,9	11,1
Válido CASI SIEMPRE	17	27,0	27,0	38,1
SIEMPRE	39	61,9	61,9	100,0
Total	63	100,0	100,0	

**Figura 10**

*Dimensión 4. Costos*



De la investigación de las consecuencias derivadas en la tabla N° 17 y figura N° 10 correspondientemente, el 3,17% manifestó a casi nunca respecto a los costos en la organización del segmento automotriz del distrito de Surco en el año 2023; en cambio el 7.94% indicaron a veces y el 26.98% casi siempre, es decir, consideran que nunca, a veces y casi siempre con menos del 50% referente a la riqueza, sin embargo, el 61.90% manifestaron que siempre existe costos.

## **4.2 Resultados de acuerdo a los objetivos del estudio**

### **4.2.1 Análisis de correlación de Rho de Spearman**

#### **4.2.1.1 Hipótesis general**

Ha: Los GND tienen efecto en el IR en empresas del sector automotriz, Surco 2022

H0: Los GND no tienen efecto en el IR en organizaciones del sector automotriz, Surco 2022

I: El nivel de significancia será  $\alpha = 0.05$  y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%

#### **Regla de decisión**

Rechazar  $H_0$  si  $\text{sig} < \alpha$

Aceptar  $H_0$  si  $\text{sig} > \alpha$

#### **Correlación Rho de Spearman**

El análisis de correlación establece que las variables: gastos no deducibles en el impuesto a la renta se corresponden con  $r = 0,720$ , habiendo este valor resultado que se localiza intrínsecamente de los niveles aprobadas debido a la correspondencia.

**Tabla 18***Correlación gastos no deducibles e impuesto a la renta*

			GASTOS NO DEDUCIBLES (agrupado)	IMPUESTO A LA RENTA (agrupado)
Rho de Spearman	GASTOS NO DEDUCIBLES (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,720**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	63	63
	IMPUESTO A LA RENDA	Coeficiente de correlación	,720**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	63	63

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Por otro lado, la sig. = 0.63 >  $\alpha = 0.05$ ; demuestra que las variables en estudio están directamente relacionadas de tal manera que este resultado contrasta la hipótesis en estudio y determina que las variables están relacionadas, por lo que se rechaza la hipótesis  $H_0$  y se acepta la hipótesis  $H_a$ .

Se afirma que los GND influyen en el IR de las empresas de las organizaciones del segmento automotriz, Surco, 2023.

#### 4.2.1.2 Hipótesis específica

**Ha:** Los GND tienen efecto en la riqueza en las organizaciones del segmento automotriz, Surco 2022.

##### Nivel de error Tipo I:

El nivel de significancia será  $\alpha = 0.05$  y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%

##### Correlación Rho de Spearman

El estudio de correlación establece que las superficies: de correlación gastos no deducibles y riqueza concuerdan con  $r = 0,669$ , existiendo esta

consecuencia que se encuentra en los niveles aceptables donde la relación que exhibe las variables es alta, y establece el apoyo descriptivo. (Ver tabla 19)

**Tabla 19**

*Correlación gastos no deducibles y riqueza*

		GASTOS NO DEDUCIBLES (agrupado)	RIQUEZA (agrupado)
Rho de Spearman	VI_GASTOS_NO_DEDUCIBLES (agrupado)	Coeficiente de correlación	,669**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	63
	D5_RIQUEZA (agrupado)	Coeficiente de correlación	,669**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	63

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se pormenoriza, la sig. = 0.63 >  $\alpha = 0.05$ ; manifiesta que las variables en no se corresponden concisamente de modo que esta consecuencia comprueba la hipótesis y establecen que las variables presentan correspondencia. Por ello no se acepta la hipótesis  $H_0$  y se acepta la hipótesis  $H_a$ .

Se concluye que los GND influyen en la riqueza de las empresas del sector automotriz, Surco, 2023.

**Ha:** Los GND tienen consecuencia en la capacidad contributiva en las empresas del sector automotriz, Surco 2022.

**H0:** Los GND no tienen consecuencia en la capacidad contributiva en las empresas del sector automotriz, Surco 2022.

**Nivel de error Tipo I:**

El nivel de significancia será  $\alpha = 0.05$  y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%

### Correlación Rho de Spearman

El análisis de correlación establece que las dimensiones: gastos no deducibles y la capacidad contributiva se corresponden con  $r = 0,521$ , el resultado se halla internamente de los paralelismos aceptables debido a la correspondencia. (Ver tabla 20)

**Tabla 20**

*Correlación gastos no deducibles y capacidad contributiva*

		GASTOS NO DEDUCIBLES (agrupado)	CAPACIDAD CONTRIBUTIVA IVA (agrupado)
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,521**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	63	63
	Coeficiente de correlación	,521**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	63	63

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se expone, la sig. =  $0.63 > \alpha = 0.05$ ; manifiesta que las variables se corresponden claramente se diferencia la hipótesis en estudio y establecen que las variables ostentan relación. Por lo que se rechaza la hipótesis  $H_0$  y se acepta la hipótesis  $H_a$ .

Se concluye que los GND y la capacidad contributiva influye en las organizaciones del segmento automotriz, Surco, 2023.

**Ha:** Los GND tienen efecto en los ingresos en las empresas del sector automotriz, Surco 2022.

**H0:** Los GND no tienen efecto en los ingresos en las organizaciones del segmento automotriz, Surco 2022.



### Nivel de error Tipo I:

El nivel de significancia será  $\alpha = 0.05$  y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%

### Regla de decisión

Rechazar  $H_0$  si  $\text{sig} < \alpha$

Aceptar  $H_0$  si  $\text{sig} > \alpha$

### Correlación Rho de Spearman

El análisis de correlación establece que las dimensiones: gastos e ingresos no deducibles se relacionan con  $r = 0.473$ , siendo este valor el resultado que se halla dentro de niveles aceptables, por lo que la relación que presentan las variables es alta, y comprueba el sustento estadístico. (Ver tabla 21)

**Tabla 21**

#### *Correlación gastos no deducibles e ingresos*

		GASTOS NO DEDUCIBLES (agrupado)		INGRESOS (agrupado)	
Rho de Spearman	GASTOS NO DEDUCIBLES (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,473**	
		Sig. (bilateral)	.	,000	
		N	63	63	
	INGRESOS (agrupado)	Coeficiente de correlación	,473**	1,000	
		Sig. (bilateral)	,000	.	
		N	63	63	

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Por otro lado, la  $\text{sig.} = 0.63 > \alpha = 0.05$ ; demuestra que las variables en estudio se relacionan directamente de manera que este resultado contrasta la hipótesis en estudio y determinan que las variables presentan relación. Por lo que se rechaza la hipótesis  $H_0$  y se acepta la hipótesis  $H_a$ .

Se concluye que los GND e ingresos influye en las organizaciones del segmento automotriz, Surco, 2023.

**Ha:** Los GND tienen efecto en los costos en las organizaciones del segmento automotriz, Surco 2022.

**H0:** Los GND no tienen efecto en los costos en las organizaciones del segmento automotriz, Surco 2022.

**Nivel de error Tipo I:**

El nivel de significancia será  $\alpha = 0.05$  y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%

**Regla de decisión**

Rechazar  $H_0$  si  $sig < \alpha$

Aceptar  $H_0$  si  $sig > \alpha$

**Correlación Rho de Spearman**

El análisis de correlación determina que las dimensiones: gastos no deducibles y costos se relacionan con  $r = 0,590$ , siendo este valor resultado que se encuentra dentro de los niveles aceptables por lo que la relación que presenta las variables es alta, y determina el sustento estadístico. (Ver tabla 22)

**Tabla 22**

*Correlación gastos no deducibles y costos*

			GASTOS NO DEDUCIBLES (agrupado)	COSTOS (agrupado)
Rho de Spearman	GASTOS NO DEDUCIBLES (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,590**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	63	63
	COSTOS (agrupado)	Coeficiente de correlación	,590**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	63	63

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

A continuación, la  $sig. = 0.63 > \alpha = 0.05$ ; manifiesta que las variables en estudio se corresponden concisamente de forma que esta consecuencia comprueba la hipótesis en estudio y establecen que las variables ostentan relación. Por lo que se rechaza la hipótesis  $H_0$  y se acepta la hipótesis  $H_a$ .

Se concluye que los GND y costos influye en las empresas del sector automotriz, Surco, 2023.

## V. DISCUSIÓN

Los efectos del proceso respecto a la HG nos muestran que los GND corresponden al IR, según correlación de Spearman de 0,720 y una significancia estadística de  $p= 0,63$ , representando alto. Las consecuencias emanadas de Lavado (2018) especifican que predomina la dependencia entre los GND y el IR, debido a los gastos que intervienen en el valor del IR.

Así mismo, Illescas (2020) menciona que una deducción eficiente de sus gastos y costos están relacionados con el IR, se demuestra que las GND del sector automotriz del distrito de Surco se ven afectadas por el IR.

Los efectos del procesamiento de la información con las noticias al HE1 indica donde el GND se preocupa por la riqueza en las instituciones del sector automotriz, como menciona en la correlación es de 0.669, significando la derivación como superior con una significancia de  $p= 0.63$ .

Según Alburqueque (2020), afirma que el GND de las empresas impacta en el IR, por lo que está directamente relacionado con la riqueza que lo afecta, sus resultados muestran que son posibles porque la mitad no efectúa con expensas. a través de recibos o facturas donde conste las distintas operaciones que originan estos gastos. Se afirma que la riqueza del sector automotriz en Surco cumple con las expectativas en gastos.

En consecuencia, Buettner (2023) menciona que la riqueza en el gasto dependerá de los efectos de un crédito fiscal sobre la renta por servicios de consumo de difícil grabación sobre la evasión del IVA. Sobre la base de archivos sobre impuestos individuales del universo de contribuyentes de IVA en Alemania, concluye que las medidas que brindan incentivos para que los consumidores favorezcan las compras legales y reporten transacciones previamente imposibles de rastrear a las autoridades fiscales abordan la evasión del IVA en la etapa final de empresa a consumidor.

Los efectos del procesar la HE 2 muestran que los GND tienen un efecto con la capacidad tributaria relacionada con la capacidad tributaria, tal como la correlación de Spearman de 0,521, simbolizando la baja consecuencia con una significación estadística de  $p=0. 63$ .

Los efectos enfrentados por Huerta (2018), muestran a las importancias de los gastos no deducibles han sido muy relevantes en comparación de un periodo a otro, por lo tanto, en el sector automotriz del distrito de Surco será idéntico en la capacidad gravable, con proporción la variable y la dimensión.

Asimismo, Miyazaki (2023), en cuanto a la capacidad imponible, destaca la base imponible (ETI) en referencia a la tasa impositiva neta, aplicando el potencial para el margen que surge de la respuesta conductual, para lo cual, han utilizado datos de panel de mayores contribuyentes japoneses que redujeron

Los efectos del proceso respecto a la HE 3 revelan que los GND están relacionados con el ingreso, debido a la correlación de Spearman de 0,473, personificando ese efecto con una relación + con significación de  $p=0,63$ .

Según Torre y Guanilo (2019) menciona que los cálculos agregados para los gastos impactan en la determinación del IR porque está directamente relacionado con la riqueza, siendo los gastos muy significativos considerando gran parte de sus gastos esenciales.

Asimismo, Adela (2023) afirma que tener ingresos en varios gastos tributarios es una alternativa, pero contradice el estudio del comportamiento fiscal agresivo entre las empresas no financieras cotizadas en Ghana, los resultados mencionados subrayan la importancia de la conexión política y la restricción del vínculo financiero con la riqueza.

Con la naturaleza de los hallazgos revelados en este estudio, los estudios futuros podrían evaluar la medida en que el gobierno corporativo y el riesgo fiscal impactan en la combinación del rendimiento y la riqueza de la empresa.

Las consecuencias del proceso respecto a la HE 4 mencionan donde el GND corresponde a los costos, debido a la relación de Spearman de 0.590, incorporando este efecto con una alta correlación con una significación estadística de  $p=0.63$ .

Al respecto menciona Medina (2020) haciendo referencia a que la relevancia económica y financiera que representa el SRI para el sistema financiero mexicano está relacionada con los costos.

## VI. CONCLUSIONES

Primero: En cuanto al OG de la investigación residió en establecer el efecto de los GND en el IR en instituciones automotrices, se concluye que los GND tienen relación con el IR en instituciones automotrices en el distrito de Surco, con una rho de Spearman de 0,720 y una significación estadística de 0,63

Segundo: Respecto al OE 1 de la investigación, que residió en establecer el efecto de los GND sobre el patrimonio en empresas del sector automotriz, se concluye que los GND tienen relación con el patrimonio en organizaciones del segmento automotor con una rho de 0.669 y una significación estadística de 0.63.

Tercero: De acuerdo con el OE 2, que residió en comprobar el efecto de los GND sobre la capacidad fiscal de las organizaciones del segmento automotriz, se consume que los GND están relacionados con la capacidad fiscal de las organizaciones del segmento automotor, con una rho de 0.521 y una significación estadística de 0.63.

Cuarto: En relación con el OE 3, que radicó en establecer el efecto de los GND en los efectos de las organizaciones del segmento automotor, se concluye que los GND están relacionados con los ingresos en las organizaciones del segmento automotor, con una rho 0,473 y una significación estadística de 0,63.

Quinto: Concerniente al OE 4, que residió en comprobar el efecto de los GND en los costos en empresas del sector automotriz, se concluye que los GND están relacionados con los costos en organizaciones del segmento automotor, con una rho 0,391 y una significación estadística de 0,000.

## VII. RECOMENDACIONES

Primero: Se recomienda que las organizaciones del segmento automotriz realicen el control de los gastos donde influirán en su beneficio, se considera relevante en la SUNAT contar con estos cálculos a la brevedad.

Segundo: Se recomienda que las organizaciones del segmento automotriz asuman las deducciones del IR que se adquieren en cada fase con el fin de conocer la riqueza en GND que los hacen destacar.

Tercero: Se recomienda a las organizaciones del segmento automotriz considerar las consecuencias del IR que se alcanzan en las etapas con el objetivo de conocer la capacidad imponible en GND que permitan que estos sean elevados.

Cuarto: Se recomienda a las organizaciones del segmento automotriz inferir las consecuencias del IR que se logran en cada etapa con el propósito de conocer los ingresos de GND que se manifiestan elevados.

Quinto: Se recomienda a las organizaciones del segmento automotriz reflexionar sobre los efectos del IR que se adquieren en cada ciclo con la intención de conocer los costos de las empresas de los GND que se destacan es alto.

## REFERENCIAS

- Aceves, M. R., y Cardona, J. A. H. (2014). El sistema de rendición de cuentas mexicano y su interacción con la archivística. *Información, Cultura y Sociedad*, 30(1), 79–104. Argentina: Editorial Universidad de Buenos Aires.
- Adela, V., Kwaku, S. & Atta, J. (2023). Antecedents of tax aggressiveness of listed non-financial firms: Evidence from an emerging economy. *Scientific African*, 20. <https://doi.org/10.1016/j.sciaf.2023.e01654>.
- Aguilar, H. y Effio, F. (2014). *Impuesto a la Renta 2013 – 2014*. Breña: Instituto pacífico.
- Aguirre, T. (2016). *Impacto de gastos no deducibles en la tasa efectiva de Impuesto a la Renta. Caso Bebidas S.A. periodos 2014 - 2016* (Tesis de pregrado). <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/30177>
- Aguirre, B., Jaramillo, N., Solano, M. Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2016 al 2018 de la librería "Ofischool E.I.R.L. -Rev. Horizonte empresarial agosto–diciembre 2019; 2(2). <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1190>
- Albarracín, T. (2021). Algunos apuntes sobre la deducción de gastos de responsabilidad social para efectos del Impuesto a la Renta. *FORSETI*, 11(15), 117. <https://revistas.up.edu.pe/index.php/forseti/article/download/1764/1583/>.
- Alva, K. (2017). Impacto económico financiero del cumplimiento de normas tributarias en la gestión empresarial. *Revista Quipukamayoc*, 25(48), 19-25. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13987>

- Buettner, T., Madzharova, B. & Zaddach, O. (2023). Income Tax Credits for Consumer Services: ¿A Tool for Tackling VAT Evasion? *Journal of Public Economics*, 220. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2023.104836>
- Cifuentes et al. (enero 2018). Manejo Contable en la empresa. Dom. Cien., ISSN: 2477-8818. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v4i1.730>
- Corrales, R. (2011). Génesis normativa. Recuperado de <http://www.jusdem.org.pe/webhechos/N010/planilla.htm>
- Eng, L. & Vichitsarawong, T. (2022). Comparing the usefulness of two profit subtotals: Operating income and earnings before interest and taxes. *Finance Research Letters*, 47. <https://doi.org/10.1016/j.frl.2021.102529>
- Escobar J. (2018). *Políticas contables y su relación con las entregas a rendir cuentas en las agencias de aduanas en la provincia constitucional del Callao*, 2018. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33065/Escobar\\_VJJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33065/Escobar_VJJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- El peruano (23/02/2021). *La importancia de los impuestos*. <https://elperuano.pe/noticia/115840-la-importancia-de-los-impuestos>
- Guerrero, B. (2021). Impuesto a la Renta de Tercera categoría y su incidencia en la Recaudación Tributaria 2020-2021 (Trabajo de Investigación) Universidad Peruana de las Américas. <http://190.119.244.198/bitstream/handle/upa/1667/GUERRERO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M. (2014). Metodología de la investigación. México D.F.: McGraw-Hill.
- He, D., Peng, L. & Wang, X. (2021). Understanding the elasticity of taxable income: A tale of two approaches. *Journal of Public Economics*, 197. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2021.104375>



- Huamanttupa, Y. (2020). Las entregas a rendir cuentan y su relación con los gastos de viáticos en la empresa de seguridad G4S Perú S.A.C. del distrito de San Isidro del año 2019. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/977/Huamanttupa%20Pinto%2c%20Yovana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jacob, M., Vossebürger, R. (2022). The role of personal income taxes in corporate investment decisions, *Journal of Corporate Finance*, 77. <https://doi.org/10.1016/j.jcorpfin.2022.102275>.
- Manco, F. (2016). Tratamiento tributario en el impuesto a la renta, de los certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, constituidos en el Perú. *Revista Lidera*. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16875/17183>
- Medina, H., Rocha, M., y Castañeda, A. (2020). Importancia de la recaudación federal del impuesto sobre la renta 2020 para el Sistema Financiero Mexicano. *Quipukamayoc*, 28(57), 75-83. <https://doi.org/10.15381/quipu.v28i57.18536>
- Microdata Obligaciones contables en una empresa (2022). <https://www.printfriendly.com/p/g/SNhbif>
- Miyazaki, T., Ishida, R. (2022). Estimating the elasticity of taxable income: Evidence from top Japanese taxpayers. *Japan and the World Economy*, 61. <https://doi.org/10.1016/j.japwor.2022.101116>
- Muente, C. y Valentin, R. (2013). La Regla de Fehaciencia y su aplicación en materia de Gastos Deducibles en el Impuesto a la Renta Empresarial: *Primeras reflexiones* (Vol. 12). Foto Juridico: <https://vlex.com.pe/vid/regla-fehaciencia-aplicacion-materia-741272033>
- Nuñuvero, W. (2020). *Control interno como herramienta de mejora del proceso de entregas a rendir cuentas del Instituto Peruano del Deporte, 2020* (tesis

de maestría).  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57275/Nu%20c3%b1uvero\\_AWA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57275/Nu%20c3%b1uvero_AWA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Parella, S. y Martins, F. (2003). *Metodología de la Investigación cuantitativa*. Caracas: Fedupel.

Rajadell y Trullás (2015) *Contabilidad para todos: Introducción al registro contable*. Omnia Publisher SL. DOI: <http://dx-doi.org/10.3926/oss.14>

Santiváñez J. (2009). Sobre la causalidad de los gastos deducibles para efectos del impuesto a la renta. Un enfoque empresarial. *Contabilidad Y Negocios*, 4(7), 17-22.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/623>

Schedler, A. (2008). ¿Qué es la rendición de cuentas? Instituto Federal de Acceso a La Información y Protección de Datos, 9(Cuadernos de transparencia), 1–39. <https://doi.org/968-5954-03-8>

Segura, K., Jaque, K., y Ccayhuari, D. (2017). *Implicancia de los gastos por viáticos que afectan tributariamente al Impuesto a la Renta de la empresa de servicios "Telecom Business Solutions S.A.C. 2016"* (Tesis de licenciatura) UTP. <https://hdl.handle.net/20.500.12867/1463>

Urbalejo C. (2018) Rendición de Cuentas como herramienta para prevenir la Corrupción. *Trascender, Contabilidad y Gestión* Núm. 9 pp.20 -28. Disponible en: <https://doi.org/10.36791/tcg.v0i9.34>

Vásquez, C. (2017). Impuesto a la Renta peruano y las restricciones para deducir gastos causales. *Revista Quipukamayoc*, 25(47), 65-74.  
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/138>

Veliz Villamar, K. J., Rizzo Farías, A. y López Carriel, B. (2019). "Deducibilidad de los gastos y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa CERTICFRAV S.A." *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, (junio 2019).  
<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/06/impuesto-renta-certicfravsa.html>

Villarreal, J. (2019). Bases conceptuales para la construcción de teoría contables. *Criterio Libre*, 7(11), pp.167 -190.

Villegas, C. y López, B. (2015). El impuesto a la renta y la obligación de declarar. *Revista de Derecho Sapere*.  
[http://derecho.usmp.edu.pe/sapere/ediciones/edicion\\_9/articulos/El\\_impuesto\\_a\\_la\\_renta\\_y\\_la\\_obligacion\\_de\\_declarar\\_Villegas\\_Levano\\_Cesar.pdf](http://derecho.usmp.edu.pe/sapere/ediciones/edicion_9/articulos/El_impuesto_a_la_renta_y_la_obligacion_de_declarar_Villegas_Levano_Cesar.pdf)

## **ANEXOS**

## Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables de la investigación

### Los gastos no deducibles y su efecto en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, Surco 2022

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA DE MEDICIÓN			
<b>Gastos no Deducibles</b>	Según Vásquez (2019) señala que son aquellos gastos que no se encuentran directamente vinculados con las actividades principales de la empresa, que son los principales en la generación de renta de tercera categoría, lo que causa que no puedan ser deducidos al momento de la determinación del cálculo de los impuestos. Por lo tanto, los comprobantes de pago deben ser fehacientes para que la empresa pueda considerar en los registros contables, dichos gastos no deben estar relacionados con gastos personales. (p.35).	Los gastos no deducibles son aquellos que no pueden ser incluidos para el cálculo del impuesto a pagar, por lo que no se encuentran relacionados directamente con la actividad empresarial. Al ser considerados este tipo de gastos se corre el riesgo que una eventual fiscalización se aplique una sanción por parte de Sunat.	Gasto	Gasto de administración	Cuestionario	<u>Likert</u>			
				Gasto de venta			(1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre		
				Factura					
				Boletas					
				Planilla de movilidad					
				Documentos					
			Debe ser fehaciente	Evidencia		Cuestionario		<u>Likert</u>	
				Prueba			(1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre		
				Provisión					
				Autorización					
				Rendición					
				Incremento Patrimonial					
Registro contable	Capacidad Financiera	Cuestionario	<u>Likert</u>						
	Obligación tributaria			(1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre					
	Ingresos operacionales								
Riqueza	Ingresos financieros				Cuestionario		<u>Likert</u>		
	Capacidad contributiva							Costos fijos	(1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre
								Costos variables	
Ingresos			Cuestionario			<u>Likert</u>			
<b>Impuesto a la Renta</b>	Vásquez (2017) define el Impuesto a la Renta como un tributo que se distingue por ser de naturaleza directa, grava las riquezas o patrimonio generadas por las organizaciones que son muestra de capacidad contributiva, obtenida de operaciones con terceros en esta renta de tercera categoría, se paga dependiendo de los ingresos del contribuyente de sus costos y gastos		Es un tributo que se deduce el cálculo en forma anual de los ingresos o beneficios obtenidos de las actividades empresariales, dependerá de los ingresos obtenidos para la deducción del porcentaje para el pago de este impuesto.	Riqueza		Ingresos operacionales		Cuestionario	
					Ingresos financieros	(1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre			
Capacidad contributiva	Costos fijos		Cuestionario	<u>Likert</u>					
	Costos variables								

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA DE MEDICIÓN
	deducibles, el impuesto es proporcional cuánto más ingresos genere el porcentaje va a ser mayor (p.66).		Costos			

## Anexo 2. Matriz de consistencia

Los gastos no deducibles y su efecto en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, Surco 2022

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<b>General</b>	<b>General</b>	<b>General</b>			
¿Cuál es el efecto de los gastos no deducibles en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, Surco 2022?	Determinar qué efecto tiene los gastos no deducibles en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, Surco 2022	Los gastos no deducibles tienen efecto en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, Surco 2022		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Provisión</li> <li>• Autorización</li> <li>• Rendición</li> <li>• Factura</li> <li>• Boletas</li> <li>• Planilla de movilidad</li> <li>• Gasto de administración.</li> <li>• Gasto de venta.</li> <li>• Documentos</li> <li>• Evidencia</li> <li>• Prueba</li> </ul>	Tipo de investigación: Aplicada  Diseño de investigación: de No experimental – de corte transversal de descriptivo
<b>Específico</b>	<b>Específico</b>	<b>Específico</b>	<b>GASTOS NO DEDUCIBLES</b>		
¿Cuál es el efecto de los gastos no deducibles en la riqueza en las empresas del sector automotriz, Surco 2022??	Determinar el efecto de los gastos no deducibles en la riqueza en las empresas del sector automotriz, Surco 2022.	Los gastos no deducibles tienen efecto en la riqueza en las empresas del sector automotriz, Surco 2022.			Método: Correlacional- causal  Población y muestra: Población
<b>Específico</b>	<b>Específico</b>	<b>Específico</b>			

<p>¿Cuál es el efecto de los gastos no deducibles en la capacidad contributiva en las empresas del sector automotriz, Surco 2022?</p>	<p>Determinar qué efecto tienen los gastos no deducibles en la capacidad contributiva en las empresas del sector automotriz, Surco 2022.</p>	<p>Los gastos no deducibles tienen efecto en la capacidad contributiva en las empresas del sector automotriz, Surco 2022.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento patrimonial</li> <li>• Capacidad financiera</li> <li>• Obligación tributaria</li> </ul>	<p>Trabajadores y funcionarios de empresas del sector automotriz, Surco</p>
<p>¿Cuál es el efecto de los gastos no deducibles en los ingresos en las empresas del sector automotriz, Surco 2022?</p>	<p>Determinar qué efecto tienen los gastos no deducibles en los ingresos en las empresas del sector automotriz, Surco 2022.</p>	<p>Los gastos no deducibles tienen efecto en los ingresos en las empresas del sector automotriz, Surco 2022.</p>	<p><b>IMPUESTO A LA RENTA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos operacionales</li> <li>• Ingresos financieros</li> </ul>	<p>Muestra</p> <p>63 trabajadores del sector automotriz, Surco</p> <p>Técnica de recolección de información:</p> <p>Encuesta</p>
<p>¿Cuál es el efecto de los gastos no deducibles en los costos en las empresas del sector automotriz, Surco 2022?</p>	<p>Determinar qué efecto tienen los gastos no deducibles en los costos en las empresas del sector automotriz, Surco 2022.</p>	<p>Los gastos no deducibles tienen efecto en los costos en las empresas del sector automotriz, Surco 2022.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costos fijos</li> <li>• Costos variables</li> </ul>	



## Anexo 3. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### ENCUESTA

La siguiente encuesta tiene por objetivo determinar qué efecto tiene los gastos no deducibles en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, Surco 2022

**INSTRUCCIONES:** Lea cada pregunta con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

### V1. GASTOS NO DEDUCIBLES

#### D1: GASTOS

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
01	Los gastos de venta y administración son considerados en la determinación del impuesto a la renta.					
02	Los gastos de administración y ventas son gastos en función al desarrollo de la actividad destinada en mantener la dirección de la empresa.					

#### D2: COMPROBANTES DE PAGO

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
03	Las facturas y boletas sirven como principal sustento al momento de registrar y calcular los gastos no deducibles en las empresas.					
04	Realizar provisiones mensuales es importante para el control de los gastos efectuados en periodo determinado.					
05	Los gastos por movilidad deben de sustentarse en planillas de movilidad para su deducción en el impuesto a la renta sin que estas superen el límite diario según lo menciona el art.37 de la LIR					

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
06	En el cálculo del impuesto a la renta se consideran todos los comprobantes presentados al momento del cálculo de los gastos no deducibles					
07	Los comprobantes de pago deben cumplir con características mínimas establecidas por SUNAT para ser considerados en el desarrollo del impuesto a la renta.					

### D3: DEBE SER FEHACIENTE

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
08	Los gastos sin sustentos se deben analizar bien antes de ser considerados en el cálculo del impuesto a la renta.					
09	Los gastos generados por la empresa deben ser del giro o propios para el normal funcionamiento, de esa manera podrán ser deducibles para el cálculo del impuesto a la renta de la empresa.					
10	Los documentos deben ir acompañado de evidencias fehacientes al momento de considerar un gasto no deducible para la empresa					

### D4: REGISTRO CONTABLES

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
11	La autorización es importante al momento de presentar los comprobantes de pago, son considerados para el cálculo del impuesto a la renta					
12	Al considerar gastos no deducibles se debe sustentar con documentación fehaciente que permita y sea aceptable ante SUNAT.					

## V2. IMPUESTO A LA RENTA

### D1: RIQUEZA

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
13	El incremento patrimonial derivadas de una actividad económica se presume gravado con el Impuesto a la Renta					
14	El incremento patrimonial debe ser justificado, declararse y pagar su renta de lo contrario SUNAT presume un incremento de patrimonio no justificado					

## D2: CAPACIDAD CONTRIBUTIVA

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
15	La capacidad financiera es fundamental para la sostenibilidad productora y a la detección de riesgos y aplicación de medidas correctivas					
16	Contar con una capacidad financiera te permite desarrollar y crecer asegurando la liquidez frente a tus obligaciones operacionales y tributarias.					
17	La obligación tributaria es exigida coactivamente según establecido por ley					
18	El impuesto a la renta es una obligación tributaria para el contribuyente al momento que inicia sus actividades operacionales					

## D3. INGRESOS

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
19	Los ingresos operacionales que esté debidamente sustentado con comprobantes de pago están afectos al impuesto a la renta					
20	Los ingresos financieros permiten realizar inversiones					
21	Los ingresos financieros para deducir los gastos por intereses en el impuesto a la renta estas no deben superar el límite que estipula la normativa tributaria					

## D4: COSTOS

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
22	Los costos fijos permanecen en constante por un periodo de tiempo					
23	Para una planificación y monitoreo de las ventas es necesario controlar los costos fijos.					
24	Los costos variables están asociados directamente de la producción.					
25	Los costos variables varían o cambian según los resultados de pedidos de ventas.					

## ANEXO 4. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE EXPERTO

### Anexo 2

#### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**Gastos no deducibles y su efecto en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, periodo 2022**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Pedro Costilla Castillo
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( ) Doctor (X)
<b>Área de formación académica:</b>	Clinica ( )                      Social ( ) Educativa (X)                      Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Tributación
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años (X)
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.



**2. Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

**3. Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala Likert
Autores:	Chochoca Chocce, Rosendo Alberto Ruiz García, Rudy Neil
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – julio 2023
Ámbito de aplicación:	Empresas del sector automotriz, Surco, periodo 2022.
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e ítems

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Gasto no deducible	Gasto	Jiménez y Treviño (2016) señala que "son todos los desembolsos de dinero u otro medio de pago relacionados con actividades que realiza la empresa" (p.346).
	Comprobantes de pago	Chávez y Requena (2018) señalan que "son documentos formales como facturas, boletas, etc, que se emiten con datos autorizados por la Administración Tributaria" (p.18).
	Fehaciente	Trujillo (2021) indica que "es la acreditación con documentos sustentatorio o notificaciones que deja en evidencia y son de prueba sobre un hecho. Dan certeza que una operación existe y se realizó, sin que exista duda de su veracidad (p.38)
	Registro contable	Rajadell et al (2015) menciona que es un "registro contable como ingreso de información de recursos en libros contables que permite llevar un orden de cada operación que se realiza sea en activos o pasivos" (p.11).
Impuesto a la Renta	Riqueza	Mejía et al. (2014) menciona que es "un conjunto de bienes, derechos y obligaciones, propiedad de personas naturales o jurídicas, privadas o públicas. Por eso, la riqueza, así como incluye activos, incluye activos adquiridos en forma de pasivos" (Mejía et al., 2014, p.113).
	Capacidad contributiva	Morales y Piedra (2015) señalan que "es pagar los tributos en relación del poder económico, esto se estima en función a tres indicadores: patrimonio, renta y gasto" (p.89).
	Ingresos	Alva (2017) menciona que "son aumentos en el patrimonio neto de la organización a lo largo del ejercicio, siendo los ingresos brutos las entradas derivadas al negocio principal, los ingresos financieros como aportaciones de los socios para la rentabilidad empresarial y otros ingresos que tengan inicio en aportaciones, en efectivo o no, de los propietarios o socios (p.3).
	Costos	Cifuentes et al. (2018) indica que "es la proporción de dinero que una compañía invierte en los costos fijos, que son permanentes e indirectos de la producción y los costos variables directamente de la fabricación en la preparación de un bien o de un servicio en especial, para después poder comercializarlo (p.184).

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por: Chochoca Chocce, Rosendo Alberto y Ruiz García, Rudy Neil. En el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b>  El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b>  El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b>  El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.



Categoría	Calificación	Indicador
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones /Recomendaciones
		considerar un gasto no deducible para la empresa				
	Prueba	9. Los gastos sin sustentos se deben analizar bien antes de ser considerados en el cálculo del impuesto a la renta.	4	4	4	
Registro contable	Provisión	10. Realizar provisiones mensuales es importante para el control de los gastos efectuados en periodo determinado.	4	4	4	
	Autorización	11. La autorización es importante al momento de presentar los comprobantes de pago, son considerados para el cálculo del impuesto a la renta	4	4	4	
	Rendición	12. Al considerar gastos no deducibles se debe sustentar con documentación fehaciente que permita y sea aceptable ante SUNAT.	4	4	4	

**Dimensiones del instrumento: "Gastos no deducibles y su efecto en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, periodo 2022".**

Primera variable: Gastos no Deducibles

Objetivo general: Determinar qué efecto tiene los gastos no deducibles en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, periodo 2022

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Gasto	Gasto de administración	1. Los gastos de venta y administración son considerados en la determinación del impuesto a la renta.	4	4	4	
	Gasto de venta	2. Los gastos de administración y ventas son gastos en función al desarrollo de la actividad destinada en mantener la dirección de la empresa.	4	4	4	
Comprobantes de pago	Factura	3. Las facturas y boletas sirven como principal sustento al momento de registrar y calcular los gastos no deducibles en las empresas.	4	4	4	
	Boletas	4. En el cálculo del impuesto a la renta se consideran todos los comprobantes presentados al momento del cálculo de los gastos no deducibles	4	4	4	
		5. Los comprobantes de pago deben cumplir con características mínimas establecidas por SUNAT para ser considerados en el desarrollo del impuesto a la renta.	4	4	4	
	Planilla de movilidad	6. Los gastos por movilidad deben de sustentarse en planillas de movilidad para su deducción en el impuesto a la renta sin que estas superen el límite diario según lo menciona el art.37 de la LIR	4	4	4	
Fehaciente	Documentos	7. Los gastos generados por la empresa deben ser del giro o propios para el normal funcionamiento, de esa manera podrán ser deducibles para el cálculo del impuesto a la renta de la empresa.	4	4	4	



Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
	Evidencia	8. Los documentos deben ir acompañado de evidencias fehacientes al momento de considerar un gasto no deducible para la empresa	4	4	4	
	Prueba	9. Los gastos sin sustentos se deben analizar bien antes de ser considerados en el cálculo del impuesto a la renta.	4	4	4	
Registro contable	Provisión	10. Realizar provisiones mensuales es importante para el control de los gastos efectuados en periodo determinado.	4	4	4	
	Autorización	11. La autorización es importante al momento de presentar los comprobantes de pago, son considerados para el cálculo del impuesto a la renta	4	4	4	
	Rendición	12. Al considerar gastos no deducibles se debe sustentar con documentación fehaciente que permita y sea aceptable ante SUNAT.	4	4	4	

- Segunda variable: **Impuesto a la Renta**
- Objetivos de la Dimensión:
  - Determinar el efecto de los gastos en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, periodo 2022.
  - Determinar el efecto de los gastos no deducibles con los comprobantes de pago en empresas del sector automotriz, periodo 2022.
  - Determinar qué efecto tiene los registros contables en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, periodo 2022.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Riqueza	Incremento Patrimonial	13. El incremento patrimonial debe ser justificado, declararse y pagar su renta de lo contrario SUNAT presume un incremento de patrimonio no justificado	4	4	4	
	Capacidad Financiera	14. El incremento patrimonial derivadas de una actividad económica se presume gravado con el Impuesto a la Renta	4	4	4	
Capacidad contributiva	Capacidad Financiera	15. La capacidad financiera es fundamental para la sostenibilidad productora y a la detección de riesgos y aplicación de medidas correctivas	4	4	4	
		16. Contar con una capacidad financiera te permite desarrollar y crecer asegurando la liquidez frente a tus obligaciones operacionales y tributarias.	4	4	4	
	Obligación tributaria	17. La obligación tributaria es exigida coactivamente según establecido por ley	4	4	4	
		18. El impuesto a la renta es una obligación tributaria para el contribuyente al momento que inicia sus actividades operacionales	4	4	4	
Ingresos	Ingresos operacionales	19. Los ingresos operacionales que esté debidamente sustentado con comprobantes de pago están afectos al impuesto a la renta	4	4	4	
	Ingresos financieros	20. Los ingresos financieros permiten realizar inversiones	4	4	4	
		21. Los ingresos financieros para deducir los gastos por intereses en el impuesto a la renta estas no	4	4	4	



Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
		deben superar el límite que estipula la normativa tributaria				
Costos	Costos fijos	22. Los costos fijos permanecen en constante por un periodo de tiempo	4	4	4	
		23. Para una planificación y monitoreo de las ventas es necesario controlar los costos fijos.	4	4	4	
	Costos variables	24. Los costos variables están asociados directamente de la producción.	4	4	4	
		25. Los costos variables varían o cambian según los resultados de pedidos de ventas.	4	4	4	

FIRMADO

---

Firma del evaluador  
DNI: 09925834

## VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE EXPERTO 2



### Anexo 2

#### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "**Gastos no deducibles y su efecto en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, periodo 2022**". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Dr. Natividad Carmen Orihuela Ríos
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( ) Doctor (X)
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )                      Social ( ) Educativa (X)                      Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Tributación , AUDITORIA
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo – Lima Norte
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años (X)
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	



**2. Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

**3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)**

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala Likert
Autores:	Chochoca Chocce, Rosendo Alberto Ruiz García, Rudy Neil
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Profesional de Contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – julio 2023
Ámbito de aplicación:	Empresas del sector automotriz, Surco, periodo 2022.
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e Ítems



4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Gasto no deducible	Gasto	Jiménez y Treviño (2016) señala que "son todos los desembolsos de dinero u otro medio de pago relacionados con actividades que realiza la empresa" (p.346).
	Comprobantes de pago	Chávez y Requena (2018) señalan que "son documentos formales como facturas, boletas, etc, que se emiten con datos autorizados por la Administración Tributaria" (p.18).
	Fehaciente	Trujillo (2021) indica que "es la acreditación con documentos sustentatorio o notificaciones que deja en evidencia y son de prueba sobre un hecho. Dan certeza que una operación existe y se realizó, sin que exista duda de su veracidad (p.38)
	Registro contable	Rajadell et al (2015) menciona que es un "registro contable como ingreso de información de recursos en libros contables que permite llevar un orden de cada operación que se realiza sea en activos o pasivos" (p.11).
Impuesto a la Renta	Riqueza	Mejía et al. (2014) menciona que es "un conjunto de bienes, derechos y obligaciones, propiedad de personas naturales o jurídicas, privadas o públicas. Por eso, la riqueza, así como incluye activos, incluye activos adquiridos en forma de pasivos" (Mejía et al., 2014, p.113).
	Capacidad contributiva	Morales y Piedra (2015) señalan que "es pagar los tributos en relación del poder económico, esto se estima en función a tres indicadores: patrimonio, renta y gasto" (p.89).
	Ingresos	Alva (2017) menciona que "son aumentos en el patrimonio neto de la organización a lo largo del ejercicio, siendo los ingresos brutos las entradas derivadas al negocio principal, los ingresos financieros como aportaciones de los socios para la rentabilidad empresarial y otros ingresos que tengan inicio en aportaciones, en efectivo o no, de los propietarios o socios (p.3).
	Costos	Cifuentes et al. (2018) indica que "es la proporción de dinero que una compañía invierte en los costos fijos, que son permanentes e indirectos de la producción y los costos variables directamente de la fabricación en la preparación de un bien o de un servicio en especial, para después poder comercializarlo (p.184).

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por los alumnos Rosendo Alberto Chochoca Chocce, y Rudy Neil Ruiz García, en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b>  El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b>  El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b>  El ítem es esencial	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.



importante, es decir debe ser incluido.	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento: "Gastos no deducibles y su efecto en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, periodo 2022".**

Primera variable: Gastos no Deducibles

Objetivo general: Determinar qué efecto tiene los gastos no deducibles en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, periodo 2022.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Cl	Co	Re	Observaciones/ Recomendaciones
			aridad	herencia	levancia	
Gasto	Gasto de administración	1. Los gastos de venta y administración son considerados en la determinación del impuesto a la renta.	4	4	4	
	Gasto de venta	2. Los gastos de administración y ventas son gastos en función al desarrollo de la actividad destinada en mantener la dirección de la empresa.	4	4	4	
Comprobantes de pago	Factura	3. Las facturas y boletas sirven como principal sustento al momento de registrar y calcular los gastos no deducibles en las empresas.	4	4	4	
	Boletas	4. En el cálculo del impuesto a la renta se consideran todos los comprobantes presentados al momento del cálculo de los gastos no deducibles	4	4	4	
		5. Los comprobantes de pago deben cumplir con características mínimas establecidas por SUNAT para ser considerados en el desarrollo del impuesto a la renta.	4	4	4	
	Planilla de movilidad	6. Los gastos por movilidad deben sustentarse en planillas de movilidad para su deducción en el impuesto a la renta sin que estas superen el límite diario según lo menciona el art.37 de la LIR	4	4	4	
Fehaciente	Documentos	7. Los gastos generados por la empresa deben ser del giro o propios para el normal funcionamiento, de esa manera podrán ser deducibles para el cálculo del	4	4	4	



Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones	
		impuesto a la renta de la empresa.					
	Evidencia	8. Los documentos deben ir acompañado de evidencias fehacientes al momento de considerar un gasto no deducible para la empresa	4	4	4		
	Prueba	9. Los gastos sin sustentos se deben analizar bien antes de ser considerados en el cálculo del impuesto a la renta.	4	4	4		
	Registro contable	Provisión	10. Realizar provisiones mensuales es importante para el control de los gastos efectuados en periodo determinado.	4	4	4	
		Autorización	11. La autorización es importante al momento de presentar los comprobantes de pago, son considerados para el cálculo del impuesto a la renta	4	4	4	
		Rendición	12. Al considerar gastos no deducibles se debe sustentar con documentación fehaciente que permita y sea aceptable ante SUNAT.	4	4	4	

- Segunda variable: **Impuesto a la Renta**
- Objetivos de la Dimensión:
  - Determinar el efecto de los gastos en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, periodo 2022.
  - Determinar el efecto de los gastos no deducibles con los comprobantes de pago en empresas del sector automotriz, periodo 2022.
  - Determinar qué efecto tiene los registros contables en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, periodo 2022.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Riqueza	Incremento Patrimonial	13. El incremento patrimonial debe ser justificado, declararse y pagar su renta de lo contrario SUNAT presume un incremento de patrimonio no justificado	4	4	4	
	Capacidad Financiera	14. El incremento patrimonial derivadas de una actividad económica se presume gravado con el Impuesto a la Renta	4	4	4	
Capacidad contributiva	Capacidad Financiera	15. La capacidad financiera es fundamental para la sostenibilidad productora y a la detección de riesgos y aplicación de medidas correctivas	4	4	4	
		16. Contar con una capacidad financiera te permite desarrollar y crecer asegurando la liquidez frente a tus obligaciones operacionales y tributarias.	4	4	4	
	Obligación tributaria	17. La obligación tributaria es exigida coactivamente según establecido por ley	4	4	4	
		18. El impuesto a la renta es una obligación tributaria para el contribuyente al momento que inicia sus actividades operacionales	4	4	4	
Ingresos	Ingresos operacionales	19. Los ingresos operacionales que esté debidamente sustentado con comprobantes de pago están afectos al impuesto a la renta	4	4	4	
	Ingresos financieros	20. Los ingresos financieros permiten realizar inversiones	4	4	4	

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
		21. Los ingresos financieros para deducir los gastos por intereses en el impuesto a la renta estas no deben superar el límite que estipula la normativa tributaria	4	4	4	
Costos	Costos fijos	22. Los costos fijos permanecen en constante por un periodo de tiempo	4	4	4	
		23. Para una planificación y monitoreo de las ventas es necesario controlar los costos fijos.	4	4	4	
	Costos variables	24. Los costos variables están asociados directamente de la producción.	4	4	4	
		25. Los costos variables varían o cambian según los resultados de pedidos de ventas.	4	4	4	



DR. CPC NATIVIDAD CARMEN ORIHUELA RIOS  
DNI: 07902319

## VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE EXPERTO 3



### Anexo 2

#### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "**Gastos no deducibles y su efecto en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, periodo 2022**". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Grijalva Salazar Rosario
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( ) Doctor (X)
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )                      Social ( ) Educativa (X)                      Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Tributación
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años (X)
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.





2. **Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala Likert
Autores:	Chochoca Chocce, Rosendo Alberto Ruiz García, Rudy Neil
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – julio 2023
Ámbito de aplicación:	Empresas del sector automotriz, Surco, periodo 2022.
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e ítems

#### 4. Soporte teórico

Escala/ÁR EA	Subescala (dimensiones)	Definición
Gasto no deducible	Gasto	Jiménez y Treviño (2016) señala que "son todos los desembolsos de dinero u otro medio de pago relacionados con actividades que realiza la empresa" (p.346).
	Comprobantes de pago	Chávez y Requena (2018) señalan que "son documentos formales como facturas, boletas, etc, que se emiten con datos autorizados por la Administración Tributaria" (p.18).
	Fehaciente	Trujillo (2021) indica que "es la acreditación con documentos sustentatorio o notificaciones que deja en evidencia y son de prueba sobre un hecho. Dan certeza que una operación existe y se realizó, sin que exista duda de su veracidad (p.38)
	Registro contable	Rajadell et al (2015) menciona que es un "registro contable como ingreso de información de recursos en libros contables que permite llevar un orden de cada operación que se realiza sea en activos o pasivos" (p.11).
Impuesto a la Renta	Riqueza	Mejía et al. (2014) menciona que es "un conjunto de bienes, derechos y obligaciones, propiedad de personas naturales o jurídicas, privadas o públicas. Por eso, la riqueza, así como incluye activos, incluye activos adquiridos en forma de pasivos" (Mejía et al., 2014, p.113).
	Capacidad contributiva	Morales y Piedra (2015) señalan que "es pagar los tributos en relación del poder económico, esto se estima en función a tres indicadores: patrimonio, renta y gasto" (p.89).
	Ingresos	Alva (2017) menciona que "son aumentos en el patrimonio neto de la organización a lo largo del ejercicio, siendo los ingresos brutos las entradas derivadas al negocio principal, los ingresos financieros como aportaciones de los socios para la rentabilidad empresarial y otros ingresos que tengan inicio en aportaciones, en efectivo o no, de los propietarios o socios (p.3).
	Costos	Cifuentes et al. (2018) indica que "es la proporción de dinero que una compañía invierte en los costos fijos, que son permanentes e indirectos de la producción y los costos variables directamente de la fabricación en la preparación de un bien o de un servicio en especial, para después poder comercializarlo (p.184).



5. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por: Chochoca Chocce, Rosendo Alberto y Ruiz García, Rudy Neil. En el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b>  El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b>  El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b>  El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.

Categoría	Calificación	Indicador
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento: "Gastos no deducibles y su efecto en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, periodo 2022".**

Primera variable: Gastos no Deducibles

Objetivo general: Determinar qué efecto tiene los gastos no deducibles en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, periodo 2022

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Gasto	Gasto de administración	1. Los gastos de venta y administración son considerados en la determinación del impuesto a la renta.	4	4	4	
	Gasto de venta	2. Los gastos de administración y ventas son gastos en función al desarrollo de la actividad destinada en mantener la dirección de la empresa.	4	4	4	
Comprobantes de pago	Factura	3. Las facturas y boletas sirven como principal sustento al momento de registrar y calcular los gastos no deducibles en las empresas.	4	4	4	
	Boletas	4. En el cálculo del impuesto a la renta se consideran todos los comprobantes presentados al momento del cálculo de los gastos no deducibles	4	4	4	
		5. Los comprobantes de pago deben cumplir con características mínimas establecidas por SUNAT para ser considerados en el desarrollo del impuesto a la renta.	4	4	4	
	Planilla de movilidad	6. Los gastos por movilidad deben sustentarse en planillas de movilidad para su deducción en el impuesto a la renta sin que estas superen el límite diario según lo menciona el art.37 de la LIR	4	4	4	
Fehaciente	Documentos	7. Los gastos generados por la empresa deben ser del giro o propios para el normal funcionamiento, de esa manera podrán ser deducibles para el cálculo del impuesto a la renta de la empresa.	4	4	4	

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
	Evidencia	8. Los documentos deben ir acompañado de evidencias fehacientes al momento de considerar un gasto no deducible para la empresa	4	4	4	
	Prueba	9. Los gastos sin sustentos se deben analizar bien antes de ser considerados en el cálculo del impuesto a la renta.	4	4	4	
Registro contable	Provisión	10. Realizar provisiones mensuales es importante para el control de los gastos efectuados en periodo determinado.	4	4	4	
	Autorización	11. La autorización es importante al momento de presentar los comprobantes de pago, son considerados para el cálculo del impuesto a la renta	4	4	4	
	Rendición	12. Al considerar gastos no deducibles se debe sustentar con documentación fehaciente que permita y sea aceptable ante SUNAT.	4	4	4	

- Segunda variable: **Impuesto a la Renta**
- Objetivos de la Dimensión:
  - Determinar el efecto de los gastos en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, periodo 2022.
  - Determinar el efecto de los gastos no deducibles con los comprobantes de pago en empresas del sector automotriz, periodo 2022.
  - Determinar qué efecto tiene los registros contables en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, periodo 2022.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Riqueza	Incremento Patrimonial	13. El incremento patrimonial debe ser justificado, declararse y pagar su renta de lo contrario SUNAT presume un incremento de patrimonio no justificado	4	4	4	
	Capacidad Financiera	14. El incremento patrimonial derivadas de una actividad económica se presume gravado con el Impuesto a la Renta	4	4	4	
Capacidad contributiva	Capacidad Financiera	15. La capacidad financiera es fundamental para la sostenibilidad productora y a la detección de riesgos y aplicación de medidas correctivas	4	4	4	
		16. Contar con una capacidad financiera te permite desarrollar y crecer asegurando la liquidez frente a tus obligaciones operacionales y tributarias.	4	4	4	
	Obligación tributaria	17. La obligación tributaria es exigida coactivamente según establecido por ley	4	4	4	
		18. El impuesto a la renta es una obligación tributaria para el contribuyente al momento que inicia sus actividades operacionales	4	4	4	
Ingresos	Ingresos operacionales	19. Los ingresos operacionales que esté debidamente sustentado con comprobantes de pago están afectos al impuesto a la renta	4	4	4	
	Ingresos financieros	20. Los ingresos financieros permiten realizar inversiones	4	4	4	
		21. Los ingresos financieros para deducir los gastos por intereses en el impuesto a la renta estas no deben superar el límite que estipula la normativa tributaria	4	4	4	
Costos	Costos fijos	22. Los costos fijos permanecen en constante por un periodo de tiempo	4	4	4	
		23. Para una planificación y monitoreo de las ventas es necesario controlar los costos fijos.	4	4	4	
	Costos variables	24. Los costos variables están asociados directamente de la producción.	4	4	4	

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
		25. Los costos variables varían o cambian según los resultados de pedidos de ventas.	4	4	4	




---

Firma del evaluador  
Mg. Grijalva Salazar Rosario





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, PEDRO CONSTANTE COSTILLA CASTILLO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis Completa titulada: "Gastos no deducibles y su efecto en el impuesto a la renta en empresas del sector automotriz, Surco 2022", cuyos autores son RUIZ GARCIA RUDY NEIL, CHOCHOCA CHOCCE ROSENDO ALBERTO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 03 de Julio del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
PEDRO CONSTANTE COSTILLA CASTILLO <b>DNI:</b> 09925834 <b>ORCID:</b> 0000-0002-1727-9883	Firmado electrónicamente por: PCOSTILLACA el 06- 07-2023 14:09:32

Código documento Trilce: TRI - 0568176